



Documento de trabajo

Universidades interculturales

Pertinencia cultural y oferta formativa

Elaboración
GUSTAVO SOLÍS

Comisión Permanente de
EQUIDAD Y DIVERSIDADES



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

Pertinencia cultural y oferta formativa

Documento de trabajo

Comisión Permanente de Equidad y Diversidades (Periodo 2020- 2022)

Lucy Trapnell Forero

Grimaldo Rengifo Vásquez

Renata Bregaglio Lazarte

Sigfredo Chiroque Chunga

Vania Masías Málaga

Equipo técnico

Román Aller Zárate

Juana Sono Hernández

Elaboración

Gustavo Solís

Consejo Nacional de Educación

Jr. Sánchez Cerro 2150, Jesús María – Lima, Perú

Teléfono: (511) 615-5966

<https://www.gob.pe/cne>

Lima, diciembre de 2023

En concordancia con su función de promover la concertación de opiniones y propuestas entre diferentes sectores y actores del país, la serie Documento de trabajo tiene como propósito difundir y animar el intercambio de ideas sobre las propuestas y recomendaciones de sus Comisiones de Trabajo. Las opiniones y recomendaciones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

ÍNDICE

I.	Las universidades Interculturales.....	6
1.1	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia Peruana (UNIA)	6
1.2	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ)	7
1.3	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA)	8
1.4	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB).....	9
II.	Caracterización de la condición de universidad intercultural.....	9
2.1	Ideas para caracterizar las universidades interculturales.	12
2.2	La universidad intercultural como universidad de pueblos.	15
2.3	Universidad intercultural: desafíos.....	16
2.4	La concepción de universidad intercultural.....	20
III.	La participación de los pueblos en las universidades interculturales	25
3.1	Propuesta para la incorporación de los sabios y sabias	25
3.2	Propuesta para la incorporación de los pueblos.	32
IV.	La ciencia en los pueblos.	40
4.1	Cuestiones sobre categorías epistemológicas.....	43
4.2	Conocimiento y ciencia de los pueblos originarios.....	44
V.	Referencias y fuentes bibliográficas	48
VI.	ANEXO	51

Abreviaturas

CILA: Centro de Investigación de Lingüística Aplicada (UNMSM)

CONAFU: Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

PEN: Proyecto Educativo Nacional

UNIA: Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía

UNIQ: Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

UNISCJSA: Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

UNIFSLB: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

UNMSM: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

UNAP: Universidad Nacional de la Amazonia.

El informe desarrollará:

- La identificación de características que definan actualmente a las universidades interculturales y la elaboración de características que respondan a su naturaleza.
- Propuestas para la incorporación de los sabios indígenas o comunitarios en los procesos formativos de las universidades interculturales, para la participación de los pueblos originarios y para la gobernanza de las universidades interculturales.

I. Las universidades interculturales.

La Ley Universitaria 30220 de 2014 introduce en las universidades el imperativo de incorporar en su quehacer académico y en otros aspectos de la vida universitaria la necesidad de asumir la perspectiva de interculturalidad.

En el Perú, existen cuatro instituciones universitarias reconocidas como interculturales, todas ubicadas al este de los Andes, en un espacio de transición hacia la Amazonía, conocido como Selva Alta. Estas universidades tienen como objetivo generar conocimientos interculturales para el desarrollo de los pueblos¹, convirtiéndose así en parte de una propuesta productiva y de gestión del conocimiento intercultural en el marco de un sistema científico-tecnológico que incluye los conocimientos de las sociedades originarias y otros grupos presentes en las áreas donde se encuentran estas universidades interculturales.

1.1 Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia Peruana (UNIA)

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia Peruana (UNIA) fue creada en el año 2000 mediante la Ley N° 27250. Tiene su sede en Pucallpa, en la Región Ucayali. La UNIA ofrece las siguientes carreras profesionales:

- Ingeniería Agroindustrial.
- Ingeniería Agroforestal Acuícola.
- Educación Inicial Bilingüe.
- Educación Primaria Bilingüe.

Hemos examinado el Reglamento General de Admisión de la UNIA, el cual fue aprobado mediante la Resolución N° -202-UNIA. En el proceso de admisión de la UNIA, se llevan a cabo dos tipos de exámenes:

¹ Según el documento de la UNIA (ARTÍCULO 4°. [Del Reglamento para el trabajo no-presencial durante el Covid-19]), los postulantes pueden provenir de hasta 14 pueblos originarios. El alcance de los estudios a distancia de la UNIA es diverso y abarca una amplia área geográfica que va más allá de los límites de la región Ucayali. Se extiende a las etnias awajún, wampis, achuar, kandoshi, shawi en la frontera con Ecuador, kichwa, kokama, kokamiria (Loreto) en el norte, estudiantes huni kwin (kashinawa) y sharanawa de la provincia de Purús en el extremo suroriental, asháninka, ashéninka (campa), yānesha (amuesha) y yine (piro) de la provincia de Atalaya y la región Pasco-(Cerro de Pasco) en el lateral suroccidental, además de los shipibo-konibo y kakataibo de la región Ucayali.

- a. Examen Ordinario Central: Este tipo de examen se realiza en las sedes principales de la universidad. Es una modalidad tradicional que permite la participación de los postulantes en un lugar centralizado.
- b. Examen Ordinario Descentralizado: Esta modalidad se implementa con el objetivo de facilitar la participación de los postulantes de los pueblos originarios. Se eligen lugares estratégicos que están ubicados en áreas cercanas a las comunidades indígenas, de modo que se facilite su participación en el proceso de admisión.

En el caso del Examen Ordinario Extraordinario, existen 9 modalidades diferentes, pero ninguna de ellas se refiere específicamente a los postulantes de los pueblos originarios. Esto implica que la UNIA no implementa un sistema de "cupos" para el ingreso de miembros de estos pueblos.

El ingreso a la UNIA se realiza estrictamente en base al orden de mérito, con un puntaje mínimo de 20 puntos en todas las modalidades y casos. No se lleva a cabo un examen diferenciado formalmente considerando la especificidad cultural, lo que afecta la promoción de la interculturalidad en la universidad.

La selección de los estudiantes admitidos no contribuye al desarrollo de la interculturalidad en la universidad. Existe la necesidad de experimentar con un examen diferenciado que contemple contenidos culturalmente específicos.

En el caso de los postulantes de las comunidades indígenas, se establece que deben presentar una constancia firmada por el jefe de la comunidad o una organización debidamente reconocida que certifique su pertenencia, procedencia y lengua originaria².

1.2 Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ)

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) fue creada en el año 2010 mediante la Ley 29620. Tiene su sede en la ciudad de Quillabamba, en la Región Cusco.

La UNIQ, como una universidad intercultural ubicada en la zona andino-amazónica de la región del Cusco, garantiza oportunidades de profesionalización para la juventud peruana en general. Establece políticas que buscan facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas y sectores más vulnerables de la sociedad. La universidad contribuye activamente al fortalecimiento de la identidad cultural, la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

Las carreras que ofrece la UNIQ son:

² Al menos que sea necesario identificar la condición de pertenencia a una comunidad o pueblo, no se considera como un factor relevante en el proceso de admisión

- Ingeniería Agronómica Tropical
- Ingeniería de alimentos
- Ecoturismo
- Ingeniería Civil

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) lleva a cabo tanto un examen de ingreso ordinario como uno extraordinario. En este último tipo de ingreso, se prevé la postulación a través de diferentes modalidades. Una de estas modalidades se identifica como "hijos de las comunidades nativas e indígenas existentes en el país", la cual está dirigida a aquellos postulantes que hayan cursado y culminado sus estudios secundarios, ya sea con dominio o sin dominio de lenguas nativas³.

Según el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), se establece un total de 320 vacantes para el ingreso. Estas vacantes se distribuyen de la siguiente manera: el 35% del total está destinado al examen de admisión extraordinario, mientras que el 45% se reserva para el examen ordinario. El 20% restante está reservado para los ingresantes del Centro Preuniversitario de la universidad.

1.3 Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA)

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa fue creada en el año 2020 mediante la Ley N° 29614. Se encuentra ubicada en la región Amazonas y ofrece las siguientes carreras:

- Biotecnología
- Ingeniería Civil y
- Negocios Laborales.

Según el Reglamento de Admisión del año 2021, en el examen ordinario II se distingue entre postulantes mestizos y no mestizos. Se puede inferir que los postulantes no mestizos se refieren a aquellos que pertenecen a los pueblos originarios. Para obtener información más detallada sobre los criterios de admisión y la distinción entre mestizos y no mestizos, es recomendable consultar el reglamento de admisión específico de la Universidad Nacional

³ Lamentablemente, no se cuenta con información actualizada sobre las reservas de vacantes para la modalidad de "Hijos de las comunidades nativas e indígenas existentes en el país" en el examen ordinario. Como suposición, es posible que se reserve un porcentaje de las vacantes para esta modalidad, pero para obtener una confirmación precisa y actualizada, sería necesario consultar el reglamento de admisión de la universidad o contactar directamente con la institución para obtener la información requerida.

Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa o contactar directamente con la universidad.

1.4 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB)

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) fue creada por iniciativa del Poder Ejecutivo con el propósito de atender a la población awajún y wampis de las provincias de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui. El Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) autorizó inicialmente cinco carreras para esta universidad, que son:

- Negocios Globales
- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Civil,
- Zootecnia y
- Biotecnología.

Sin embargo, actualmente la UNIFSLB funciona solo con tres de esas carreras, ya que las carreras de Zootecnia e Ingeniería Agrícola no fueron implementadas. Es importante tener en cuenta que esta información está basada en la última actualización disponible y es posible que haya habido cambios o actualizaciones posteriores. Para obtener información actualizada y precisa sobre las carreras y su implementación en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, se recomienda consultar directamente con la institución⁴.

II. Caracterización de la condición de universidad intercultural

Las instituciones arriba presentadas, son universidades en el sentido y uso antiguo del nombre “universidad”, considerada un tanto como espacio aparte, no abiertos a todas las formaciones sociales y, como comunidad, no inclusiva de todos quienes quieran aportar y aprender; que

⁴ Las Carreras implementadas son: a. Escuela profesional de Ingeniería Civil, b. Escuela profesional de Administración de Negocios Globales, c. Escuela profesional de Biotecnología. Fecha del Primer ingreso a la UNIFSLB: 24 de marzo del 2019. Numero de postulantes en general: 476. Numero de postulantes de pueblos originarios: 208. Fecha del último ingreso: 07 de agosto del 2022. Numero de postulantes en general: 243. Numero de postulantes de los pueblos originarios que se presentaron al examen de admisión por carreras profesionales. Ingeniería Civil: 12, Administración de Negocios Globales: 14, Biotecnología: 9. Número de ingresantes de postulantes de pueblos originarios. Ingeniería Civil: 9, Administración de Negocios Globales: 10, Biotecnología: 8.

incluso pueden ser muy distintos y divergentes, por ejemplo, en términos de concepciones científicas, de sistemas de conocimientos o de epistemologías.

Las cuatro universidades del Perú, formalmente interculturales, están todas ubicadas al este de Los Andes, en la llamada Selva Alta, hábitat de pueblos amazónicos históricamente preandinos o de desplazados de Los Andes. La más antigua es la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía-UNIA, creada por la Ley N° 27250 del año 2000, con sede en Pucallpa. La UNIA se asienta en la infraestructura que dejó el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

El número de universidades convencionales o tradicionales no es poco en el país; sin embargo, por su concepción culturalmente occidental, etnocentrista y excluyente no asumen las particularidades de los pueblos peruanos. Por lo tanto, la tarea deviene como responsabilidad de las universidades calificadas como interculturales. El surgimiento de estas universidades evidencia claramente las limitaciones de las universidades tradicionales que no han contribuido a la construcción de una sociedad más inclusiva y una academia más comprometida con la diversidad cultural peruana. En este sentido, veamos algunos de los desafíos que enfrentan el conjunto de las cuatro universidades interculturales. Dicho conjunto de instituciones universitarias “interculturales” constituye una clase de universidades diferente a aquella conformada por el resto de las universidades peruanas (MINEDU-DIGESU (2017).

La universidad que es intercultural deberá entenderse como una “comunidad académica” que trasciende a la comunidad científica monocultural, porque practica el diálogo intercultural con diversidad de epistemologías y tradiciones científicas, ya que es inclusiva de científicos que hacen ciencias desde matrices culturales diversas. La necesidad de una gestión intercultural del conocimiento (occidental y de los pueblos), tanto científico como del así llamado “tradicional”, puede influir en la sostenibilidad de las concepciones indígenas sobre la base de responsabilidades basadas en intercambios y beneficios equitativos entre la universidad y los pueblos, generando logros a partir de políticas interculturales que sustenten la vida académica, y permitiendo construir una práctica intercultural para que las culturas dialoguen mediante la investigación y la comprensión de los problemas, evitando que los discursos especializados interfieran en la comunicación, o que la ciencia monocultural como la occidental se imponga verticalmente. No se trata del afán de dominar o usar poder unilateral, sino de aprender a usar la lógica del diálogo entre las sociedades humanas, incluso con las no humanas que forman parte del sistema de vida en nuestro planeta

Otro propósito deberá ser la investigación de y en los distintos sistemas de conocimientos que pueden aportar las diversidades culturales para generar una nueva mirada con logros que ayuden al sostenimiento de la vida en general. En esta perspectiva, la universidad intercultural se beneficia de la alianza con los pueblos peruanos que son las entidades que representan la diversidad de sistemas científicos y propuestas de hipótesis.

En vista de las múltiples líneas de responsabilidades y compromisos posibles de las universidades interculturales peruanas, el desarrollo de la investigación intercultural y de la formación profesional universitaria en el Perú es incipiente y enfrenta una ecología claramente desfavorable, incluso en la misma academia universitaria, que está marcada por el globalismo científico de occidente y por una alta dosis de colonialidad instalada en las elites universitarias. Sin embargo, existe una relativamente adecuada normatividad que abre trocha especialmente a las universidades interculturales, para que se interesen sobre los sistemas de conocimientos de los pueblos peruanos originarios (de las comunidades nativas y campesinas) para que formen parte de las posibilidades de enriquecimiento de una corriente científica (Ley N° 28303⁵).

Las universidades interculturales aún no aprovechan la oportunidad de ser espacios de investigación, desarrollo tecnológico y de innovaciones que podrían superar propuestas de sus pares tradicionales monoculturales a partir de su condición de interculturales. La pregunta del ¿por qué de la despreocupación?, lo que pareciera ser la razón es que la universidad en nuestro medio es una institución exclusivista, discriminatoria, elitista, colonial o colonizada en muchos aspectos.

Para apuntar más directamente a la razón del escaso desarrollo de la condición intercultural de las universidades interculturales, es necesario mirar la concepción que sustentó la creación de este tipo de universidad, la problemática que debería enfrentar y mirar también a quienes imaginaron su creación. A este respecto es inevitable preguntarse: ¿Estamos seguros qué clase de problemas deseaban enfrentar? y ¿cómo resolvían los problemas imaginados?

Es importante dejar plenamente establecido que el ingreso de estudiantes de los pueblos a la universidad por sí solo no es ni de lejos suficiente frente a la necesidad del desarrollo de la interculturalidad como concepción y práctica. Una experiencia de “acción afirmativa” que no debiera hacerse es la que hizo a fines del siglo pasado la UNMSM, cuando promovió por propia iniciativa el concurso y la admisión de estudiantes en razón a su condición de miembros de las comunidades nativas de la Amazonía Peruana.

En dicha oportunidad, la universidad reservó 300 vacantes para estudiantes originarios, distribuidos en todas las facultades sanmarquinas. Con ese ingreso, San Marcos contaba con estudiantes que pertenecían a los pueblos Awajún, Huambisa, Ashéninka, Machiguenga, Yanesha, Shipibo, Cashibo, Bora, Quechua, Cocama, Harakmbut y Candoshi. El ingreso tuvo buena acogida, pero la UNMSM no estuvo preparada para la atención a estudiantes de procedencia diversa en términos culturales. Dicha “acción afirmativa” se extinguió poco a poco y en corto tiempo porque no era sustentable

⁵ La Ley del CONCYTEC, llamada “La ley marco de Ciencia, Tecnología e innovación tecnológica” (Ley N° 28303), establece que las comunidades campesinas y nativas son una parte fundamental del SINACYT. Por tanto, se necesita explicitar el valor estratégico y la viabilidad política que tiene en la creación de ciencia y tecnología en el país.

La concesión por las universidades de ingreso directo a través de cupos o cuotas, pudiendo parecer una concesión positiva en algún sentido, es, sin embargo, radicalmente negativa para el estudiante; hasta cierto punto es una manera de liberarse de mala conciencia de la universidad por su acción de ejercicio de poder de clase, de soborno cultural y de práctica de un tipo de ciencia que es hegemónica y no de ciencias, negando la pluralidad en términos de concepción de ciencia, de estrategias científicas o de resultados como logros.

En cualquier caso, es evidente que hoy tenemos en el Perú, en el ámbito de las universidades interculturales, un contexto amplio y propicio para la interculturalidad científica, pues se trata de un espacio que permite evaluar opciones para desarrollar posibilidades de aprender y conocer parte de nuestra diversidad

Las universidades interculturales tienen el reto de imaginar prácticas inéditas y organizarse como entidad universitaria, teniendo en cuenta la singularidad cultural de cada miembro de la institución. Si no se hace así será difícil que los docentes y estudiantes se desempeñen adecuadamente. La admisión cualitativamente considerada para miembros de los pueblos en todos los estamentos sería una pequeña muestra de democracia étnica que se requiere practicar con urgencia para que haya más equidad entre todos. Una práctica de esta naturaleza sería el seguro más adecuado contra el racismo y la apuesta más conveniente para una convivencia con equidad y dignidad y con ventajas para la vida en sociedad.

En un espacio social de diversidad cultural e intercultural, no es fuera de lugar suponer que muchos de sus miembros son bilingües y biculturales, que tienen el privilegio de hablar una lengua originaria y, todavía más, conocen culturas diferentes, pues son miembros de pueblos diferentes. Esta suposición impone la pregunta de ¿cómo desarrollar los bilingüismos y la biculturalidad en las universidades interculturales? En cualquier caso, hay un contexto amplio para desarrollar la interculturalidad y para beneficiarse de ella en todo orden de cosas que compete a una universidad y a las sociedades a las que sirven. En este sentido, necesitamos conocer cada vez más al Perú porque interesa la diversidad de posibilidades de la interculturalidad, y porque hay un nuevo contexto en la sociedad que apuesta por las manifestaciones de la diversidad. Es importante para las universidades interculturales saber el reto que implica conocer a los miembros de los pueblos (estudiantes) y el servicio que a ellos deben en la formación de sus vanguardias profesionales para una realidad de sociedad que opta por ser intercultural dejando la condición monocultural.

2.1 Ideas para caracterizar las universidades interculturales.

No encontramos ideas bien establecidas que definan a las universidades interculturales. Lo que figura abajo es un conjunto de aproximaciones que ayudan a caracterizar a este tipo de universidades. Para tal propósito, vamos a establecer una relación metonímica entre universidad intercultural con espacio/espacios, lo cual parece permitirnos capturar características que describen, aluden o interpretan la condición intercultural de las instituciones

universitarias implicadas. Con este fin, listamos enunciados referidos a las universidades interculturales como: "Espacio para, de, donde, etc., que captan caracterizaciones que definen la condición del tipo intercultural de Universidades que queremos describir". Los enunciados han sido recogidos de diferentes fuentes escritas, conversaciones directas y nuestras propias reflexiones.

Consideremos los enunciados que siguen:

- Espacio para la recuperación y revaloración de las identidades de los pueblos, así como de sus cosmovisiones, lenguas y otros rasgos centrales de sus culturas.
- Espacio de investigación para poder transmitir el conocimiento intercultural, respetando los derechos de los pueblos a su conocimiento y procurando establecer un diálogo con los conocimientos occidentales.
- Espacio donde se integran diversos tipos de saberes y modos de producción de conocimiento, a la vez que se desarrollan modalidades participativas de aprendizaje, frecuentemente centradas en la investigación aplicada, integrando aprendizaje, investigación y servicio.
- Espacio que permite aplicar nuevos paradigmas en los enfoques metodológicos y de generación de conocimientos que posibilitan dar una respuesta adecuada a los retos y necesidades de las poblaciones.
- Espacio para diseñar y aplicar metodologías que permitan a las universidades adentrarse en las lógicas distintas de conocimientos.
- Espacio para poder brindar una formación integral y con sentido intercultural a sus estudiantes.
- Espacio para desarrollar un sistema alternativo de evaluación, calificación, graduación y titulación, correspondiente a los valores de las sabidurías culturales.
- Espacio para la construcción del proyecto de país que se quiera y la transmisión de los saberes, es decir, del Buen Vivir.
- Espacio donde se incluyen necesariamente capacidades interculturales, capacidades de articulación, perspectivas éticas y capacidades sociales de trabajo colectivo, interdisciplinario y de aplicación sostenible.
- Espacio donde debe existir también interculturalidad científica y no imposición de verdades absolutas indiscutibles.
- Espacio para diálogos científicos interculturales, entendidos estos diálogos como epistemologías en diálogo, donde se planteen las bases de las epistemologías en términos específicos y en vista de las diversidades de concepciones culturales que existen.
- Espacio no de "una verdad", sino de verdades como correlatos de la diversidad de concepciones culturales.
- Espacio de verdades desde diferentes perspectivas que pueden comprender la construcción de verdades de manera comunitaria y que corresponden a la realidad en su conjunto, no atomizada.
- Espacio donde los conocimientos culturales y los conocimientos tradicionales pueden tener orientaciones contrarias, partiendo de casos específicos y luego buscar los antecedentes y supuestos generales.

- Espacio para repensar la orientación de las disciplinas científicas, ya que el desarrollo de las ciencias en el medio cultural europeo las lleva a ser eurocéntricas, porque sin contraste cultural con otras concepciones de los temas que tratan, se cae fácilmente en etnocentrismos que no se reconocen como tales, porque en el mismo medio cultural todos están de acuerdo con que las cosas son como aparentan ser.
- Espacio de las ciencias de los pueblos que requieren una mente abierta e inquisitiva, que rechaza la autoridad en la búsqueda de la verdad.
- Espacio que promueve el diálogo intercultural, de forma integrada en la enseñanza y la investigación entre distintos tipos y sistemas de conocimientos, de distintas procedencias culturales, y que se plasma en forma de proyectos de investigación generados por una comunidad abierta, respondiendo así a la necesidad de producción de conocimiento intercultural, con sus propias metodologías, como una necesidad estratégica para el desarrollo de la multiculturalidad del país y del mundo.
- Espacio para la participación, consulta y acuerdos formales para llevar a cabo investigaciones que afectan a universidades con estudiantes provenientes de los pueblos indígenas.
- Espacio que es un centro de producción e innovación de conocimientos, renovándose, innovando y aportando al desarrollo de una sociedad intercultural y multicultural, en el marco de la contribución al buen vivir y a una vida plena para todos.
- Espacio de la diversidad de lenguas, de vestidos, de prácticas culturales, de la culinaria, de las creencias, de los conocimientos, de hacer ciencia; en suma, de la pluralidad de las formas de concebir el mundo y de vivir en él.
- Espacio que trata la diversidad como recurso para el desarrollo y bienestar de la vida en el planeta.
- Espacio del desarrollo conceptual de la interculturalidad y su práctica como reto para la vida en comunidad, que en el Perú se deberá enfrentar a una ecología social de inequidad, discriminación y racismo.
- Espacio para desarrollar una práctica de investigación con la participación de los científicos de los pueblos.
- Espacio de elaboración de propuestas de políticas universitarias interculturales en función de los resultados de la investigación.
- Espacio de equipos de investigación intercultural que comprende no solo a la especie humana, sino también a las otras especies que forman parte del sistema de vida en nuestro planeta.
- Espacio donde, en el caso particular del Perú, se permite desarrollar una visión plural, como corresponde a nuestra realidad, que nos obliga en todo momento a convivir entre diferentes, donde la interculturalidad deberá ser una estrategia para hacer posible el conocimiento y reconocimiento mutuos entre quienes, siendo diferentes, conformamos la sociedad peruana.
- Espacio de pruebas interculturales de hipótesis de matrices culturales diversas.
- Espacio para desarrollar la ciencia en una perspectiva intercultural en todos sus aspectos. Construir la estrategia de investigación intercultural como modalidad investigativa que corresponde al tipo específico de universidades.

- Espacio para promover el desarrollo metodológico de la investigación intercultural como opción cualitativamente superior a la investigación interdisciplinaria monocultural.

Del conjunto de percepciones expresadas a través de la metonimia universidad-espacio, encontramos que las universidades interculturales serían, fundamentalmente, instituciones de investigación, aparentemente debido a la estrecha relación que se asume entre "investigación" y universidad en general, y en parte y de manera significativa, también como característica de la condición intercultural cuando se señalan tópicos como diversidad, interculturalidad, pueblos, buen vivir, entre otros, que especifican de manera más precisa la implicancia de determinados pueblos y culturas.

Los siguientes enunciados destacan la percepción del papel central de la investigación:

- Espacio donde se integran diversos tipos de saberes y modos de producción de conocimiento.
- Espacio de reivindicación del diálogo científico, de la participación de los sabios de los pueblos, de la participación intercultural, del diálogo intercultural, de la ciencia de los pueblos
- Espacio no de "una verdad", sino de verdades como correlatos de la diversidad de concepciones culturales
- Espacio de pruebas interculturales de hipótesis de matrices culturales diversas.
- Espacio para desarrollar la estrategia de investigación intercultural como responsabilidad científica institucional.
- Espacio para la discusión universitaria de un modelo de ciencia intercultural basada en el diálogo de las epistemologías, ciencias y tecnología "occidental" y los sistemas de conocimiento de los pueblos originarios peruanos.
- Espacio de discusión epistemológica, comprensión crítica y renovación de las disciplinas científicas, metodología de enseñanza.
- Espacio para un conjunto de políticas y directivas consensuadas que inician un cambio que incorpora el diálogo intercultural en la producción de ciencia y en la gestión académica como condición para proponer conductas que mejoren la relación de la universidad con los pueblos de su entorno.

2.2 La universidad intercultural se define como una universidad de pueblos.

La universidad intercultural es una universidad de pueblos. No es una universidad de individuos, aunque sean individuos quienes asistan a ella. Son los pueblos quienes aportan las culturas de la interculturalidad.

A diferencia de la universidad tradicional, que es una universidad de individuos, en las universidades interculturales se advierte una diferencia radical. No puede haber una universidad intercultural que sea exclusivamente de la cultura de un único pueblo, ya que esto contradice el calificativo "intercultural", que implica la presencia de múltiples culturas. En este

sentido, la universidad intercultural es de pueblos, es decir, de las culturas de los pueblos, y no de individuos aislados. Siendo de pueblos, es de las respectivas culturas y de las sociedades respectivas.

La condición de estas universidades como interculturales no la definen los individuos, ya sean estudiantes, profesores o trabajadores. La definen las culturas involucradas en la interculturalidad de la institución universitaria específica. Esta es una nueva concepción de universidad que se adapta a espacios de diversidad cultural, como es el caso del Perú, que cuenta con un gran número de pueblos y una diversidad de culturas. En estas universidades, se coloca a los pueblos como centro de su concepción, participación y práctica. El modelo de las universidades interculturales nos obliga a reconocer la centralidad de los pueblos y las comunidades de los pueblos en la concepción de esta clase de universidad, caracterizada por su rasgo "intercultural".

Aún existe un desarrollo conceptual limitado del tipo de universidad que tiene la especificidad de ser intercultural. El escaso desarrollo parece tener alguna explicación en la condición conservadora de la universidad peruana, que se suma a su vocación colonialista respecto al interior del país, lo cual es incoherente con la diversidad de pueblos y culturas del Perú y con lo que se espera de las universidades interculturales, que deben investigar la diversidad cultural, lingüística, racial, geográfica y social. En el caso del Perú, se trata de reconocer la pluralidad como identidad peruana, que nos caracteriza desde hace miles de años.

2.3 Universidad intercultural: desafíos⁶

El enfoque intercultural establecido en la Ley Universitaria 30220 implica aspectos como los siguientes:

- Una política universitaria que reconoce la necesidad de construir una ciudadanía universitaria coherente con la diversidad cultural, lingüística y étnica de sus miembros, y con la construcción de una ciudadanía del Estado peruano basada en la identidad plural de los peruanos.
- La calidad, acceso equitativo y pertinencia de los servicios y funciones universitarias para abordar la desigualdad estructural (Cuenca, 2012).
- La construcción conceptual de la universidad intercultural y la gestión de sus servicios con participación y equidad, basada en su condición de institución diversa, con respeto al derecho a la identidad cultural y a la no discriminación y al racismo.
- La explícita consideración de la diversidad cultural y lingüística del país.
- A partir de este marco, debe plantearse la opción por el diálogo de saberes y la valoración de las contribuciones que los pueblos peruanos pueden ofrecer al espacio en el que se ubica (Trapnell, 2013)

⁶ Muchas de las afirmaciones y convicciones expresadas en esta parte son el resultado de diálogos sostenidos en la Selva Central con los colegas Heinrich Helberg (filósofo) y Tomás Miranda (antropólogo).

En la construcción de una universidad intercultural verdadera, es necesario superar la condición meramente figurativa del término "intercultural" como parte del nombre de las universidades. Lamentablemente, esta connotación limitada del término tiende a subvalorar las múltiples posibilidades que ofrece la interculturalidad en la formación profesional y académica. Además, induce a desperdiciar la oportunidad de desarrollar conceptualmente un tipo de universidad sin precedentes.

A continuación, identificamos algunos de los desafíos que consideramos más importantes para este tipo de universidad. Creemos que tener una comprensión clara de estos desafíos es crucial para consolidar la naturaleza específica del perfil de una universidad intercultural. Por lo tanto, forman parte del proceso de construcción conceptual de estas universidades y, sobre todo, de lo que podría ser una nueva categoría de universidad. En nuestro contexto, esta categoría está representada inicialmente por cuatro instituciones universitarias, todas ellas públicas y ubicadas en la parte oriental de los Andes: Bagua, Selva Central y Quillabamba en la Llamada Selva Alta, y Pucallpa en la Selva Baja. Estas universidades están destinadas a atender a cualquier peruano que desee estudiar en ellas, especialmente a los miembros de los pueblos peruanos amazónicos y andinos.

Los desafíos que consideramos esenciales para una universidad intercultural no son los únicos que deberán enfrentar, pero creemos que son aquellos que deben recibir mayor atención en la etapa inicial de gestión u organización de estas instituciones universitarias.

Este es el reto fundamental, ya que debe trascender el mero uso nominal del término "intercultural" y proporcionar el sustento teórico-práctico e ideológico que defina el tipo de universidad reconocida como intercultural, radicalmente diferente de lo que comúnmente se conoce como "universidad tradicional", que en el Perú constituye la gran mayoría de las universidades, tanto públicas como privadas. Si la expresión "universidad intercultural" no se llena de un contenido relevante, no será más que una etiqueta vacía en la que "intercultural" no significa nada.

- La construcción de un aula que fomente relaciones interculturales fluidas entre los agentes académicos de una universidad intercultural. Esto implica docentes y estudiantes, así como el propio aula como escenario que promueva contenidos y relaciones interculturales basadas en su ambiente simbólico.
- La construcción de una epistemología intercultural, que sea cualitativamente diferente de la epistemología que sustenta exclusivamente la ciencia occidental, como condición para una nueva ciencia que no sea monocultural, sino necesariamente multicultural. (Solís, 2012).
- La construcción de una metodología intercultural de investigación y enseñanza-aprendizaje que permita el desarrollo sostenido del trabajo académico e investigativo intercultural. (Helberg, H., 2016).
- La construcción de una comunidad de enseñanza-aprendizaje e investigación intercultural, que incluya a los sabios y sabias de los pueblos y asuma como misión la formación planificada de nuevos investigadores para el desarrollo de la universidad intercultural.

- El diseño de un sistema de admisión de estudiantes que supere las deficiencias y desigualdades de los sistemas tradicionales; dicho sistema debe ser culturalmente diferenciado con instrumentos (pruebas, etc.) que permitan la participación de personas que posean criterios culturales altamente confiables para identificar a los postulantes más idóneos y garantizar su éxito en los estudios, especialmente en el caso de los pueblos.
- El desarrollo de un sistema de tutoría para estudiantes que involucre a todos los docentes y sabios de los pueblos con un grupo de estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso. La evaluación del éxito de la tutoría debería ser un criterio en la evaluación del docente. (UNISCJSA, Propuesta de Estatuto, 2015).
- Construcción de relaciones plenas de interculturalidad. Para justificar todo lo mencionado anteriormente, es necesario contar en la universidad con relaciones interculturales plenas y auténticas en el espacio esencialmente formal de la vida académica, que es el aula donde se reúnen profesores y alumnos. Para lograr esto, seguramente se requerirán acciones concretas, como las siguientes:
 - Interculturalizar al cuerpo docente, incluyendo a aquellos docentes que son sabios y sabias de los pueblos, en caso de que existan. (Lozano Vallejo R., 2001)
 - Interculturalizar a los estudiantes.

Estos dos grupos de la universidad son fundamentales como sujetos y objetos de interculturalización, ya que el encuentro entre ellos constituye el centro de la relación académica intercultural, que define a la universidad en esta condición y marca la diferencia con las demás universidades, especialmente las denominadas universidades tradicionales o convencionales.

En este punto, es importante reconocer que, por lo general, los profesores que se incorporarán a estas universidades no están capacitados para ser docentes en una universidad intercultural. Aunque todos ellos pueden cumplir con los requisitos legales establecidos en la Ley Universitaria 30220 para su ingreso a la carrera, esto no garantiza un buen desempeño, incluso en aspectos evidentes como el desarrollo de un currículo formulado como currículo intercultural.

Por otro lado, aunque los estudiantes de la universidad intercultural provengan de diferentes pueblos del área específica de la universidad intercultural, el mero hecho de proceder de un entorno de diversidad cultural no garantiza una actitud intercultural en la vida universitaria y en la formación profesional, ya que puede haber una falta de experiencia práctica en la socialización intercultural.

En el objetivo de construir una comunidad universitaria plena, los trabajadores de la universidad también deben contribuir a la convivencia intercultural, ya que pueden enriquecer la diversidad.

Los docentes, estudiantes y trabajadores de una universidad intercultural necesitan aprender conductas para la convivencia intercultural. Esto es una necesidad que implica adquirir nuevas conductas, modificar algunas y desechar otras. La interculturalidad requiere que se dejen de lado conductas que no promuevan la convivencia entre diversos, que refuercen prejuicios, que

mejoren la posición de ciertos grupos humanos, que excluyan o que construyan ideologías de "pueblo escogido" u otras similares.

En la perspectiva señalada, hay puntos específicos a considerar en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje para modificar conductas y buscar formas que fomenten la convivencia. Lo primero es adoptar una propuesta educativa para el aprendizaje de conductas interculturales, que involucre a los miembros de la comunidad universitaria y a aquellos de los diferentes pueblos presentes en la universidad. En este sentido, se requiere:

- a) La interculturalización de los docentes, estudiantes y trabajadores universitarios, buscando un comportamiento ético respecto a la diversidad de pueblos presentes en la universidad.
- b) La interculturalización de la sociedad, teniendo en cuenta la composición étnicamente diversa de la comunidad universitaria y la diversidad de pueblos establecidos en el entorno más cercano de la universidad, involucrando a la diversidad étnica y cultural en general. (Moya, Ruth, 2007).
- c) La presencia intercultural en la universidad, por ejemplo, a través de figuras representativas de los distintos pueblos, especialmente en el trabajo académico, para asegurar la formación profesional y académica intercultural de los estudiantes y las interacciones entre todos los miembros de la universidad.
- d) La presencia equitativa de la diversidad de pueblos de la región en la universidad, en todos los niveles de la institución.

La Universidad deberá, entonces, asumir:

- La capacitación de docentes, aquellos que ingresen en cumplimiento de la Ley 30220, y posteriormente procurar la formación planificada de docentes.
- La formación de estudiantes interculturales a través de la capacitación de los ingresantes basada en un programa planificado.

Solo con docentes competentes en interculturalidad y estudiantes igualmente preparados en interculturalidad, debería funcionar un aula en las universidades interculturales.

Más allá del núcleo de relación académica que es el aula, la universidad intercultural también requiere que el espacio más amplio de la institución y el campus, así como la comunidad o el pueblo, sean también entornos de relación académica intercultural. En esta perspectiva, se requerirá:

- La formación intercultural del personal administrativo, en el corto plazo, para asegurar la ausencia total de prácticas discriminatorias, racistas o excluyentes en la institución, o para superar prejuicios que puedan perjudicar a sus miembros.
- La sensibilidad intercultural de la comunidad o el pueblo, como el contexto amplio de la vida universitaria intercultural.

El desafío social de una universidad intercultural es construir relaciones interculturales a nivel global en su ámbito, lo que significa asumir que el conjunto de los pueblos es la extensión natural de la universidad, ya que la completa, la justifica y la evalúa de manera continua.

Un desafío adicional al reto de la construcción conceptual de la universidad intercultural es la identificación de los criterios para la evaluación de las universidades interculturales. Estos criterios no pueden ser los mismos que se utilizan para evaluar las universidades tradicionales. Por ejemplo, un criterio fundamental en la evaluación de una universidad intercultural debería ser la participación de los pueblos en el desarrollo de la universidad. La participación deberá ser medida en términos de un continuo de niveles de participación. Como es evidente, lograr un mayor nivel de participación de los pueblos en la dirección y desarrollo de la universidad no es algo sencillo, ya que se enfrenta a diversos intereses, prejuicios, discriminaciones y prácticas de exclusión arraigadas en la sociedad mayoritaria y culturalmente occidental del Perú.

2.4 La concepción de universidad intercultural⁷.

La condición intercultural apunta a una caracterización conceptual que, a lo largo del tiempo, ha sido desarrollada en cierta medida. Si una universidad es intercultural, entonces es multicultural o al menos bicultural. Además, es también multilingüe o al menos bilingüe. Sin embargo, señalar que es multicultural incide en el núcleo definitorio de su condición, ya que no es su condición bilingüe o multilingüe lo que la define, sino su condición definida por la cultura o culturas implicadas. Esta condición no es meramente declarativa, sino más bien constitutiva de su identidad. Es cierto que las universidades interculturales también hacen hincapié en las lenguas que les son inherentes, o al menos reclaman la condición dual de lengua y cultura.

Una universidad intercultural, debido a su naturaleza específica, debe ser evaluada no con los mismos criterios que se aplican a las universidades tradicionales, sino con otros que reflejen una institución de diversidad cultural y lingüística. La condición intercultural es un rasgo fundamental de diferenciación frente a las universidades monoculturales.

A continuación, proponemos un conjunto de criterios que conforman los perfiles de una institución que consideramos una universidad intercultural y que garantizan que esta universidad sea de calidad en su género.

⁷ Poniendo al margen la dicotomía tradicional de universidades en el Perú entre públicas y privadas, que describe una clase de universidades todas monoculturales, comúnmente conocidas como universidades tradicionales y que suman más de 150 en número, nos encontramos con las universidades interculturales, que en términos nominales son solo cuatro.

Los criterios que proponemos son los siguientes: participación, interculturalización, investigación (formación de investigadores), educación y pedagogía, formación de docentes, tecnología, retroalimentación y satisfacción.

a) Participación

A diferencia de las universidades tradicionales, que son universidades de individuos, las universidades interculturales son conceptualmente universidades de pueblos, como lo señalaba la propuesta de lema de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" (UNISCJSA): "Universidad intercultural... universidad de pueblos". En este sentido, si bien todo aquel que asiste a una universidad es un individuo, la universidad intercultural ve en el individuo a alguien que es miembro de un pueblo. Es a través de esta pertenencia que el individuo es miembro de la universidad, ya que su adscripción a un pueblo señala su identidad cultural específica y la cultura que conforma el marco de su cosmovisión. Sin esta pertenencia, la universidad es simplemente una institución de individuos y no una institución intercultural.

Si una universidad intercultural se concibe como tal debido a la constitución de sus miembros sobre la base de las culturas, la participación se convierte en una necesidad de doble cara. Por un lado, la universidad misma necesita la participación en todos los aspectos de la vida institucional, y por otro lado, los pueblos necesitan asegurar que la universidad siga siendo una universidad de pueblos en todo momento. Garantizar esto es una responsabilidad compartida que no puede ser eludida por ninguna de las partes, ya que en juego está el rumbo que puede perderse. Cuando esto sucede, la condición intercultural de la universidad se niega.

Aquí es importante señalar que, lamentablemente, la llamada autonomía universitaria, tal como está legalmente establecida en la ley universitaria, limita la participación de los pueblos en aspectos fundamentales de las universidades interculturales, sin considerar los beneficios que esto tiene tanto para los pueblos como para la propia universidad. (Varios, 2005).

Algunos puntos a considerar, que representan aspectos en los cuales la participación de los pueblos debe tener lugar en la universidad, son los siguientes:

- Participación en la gobernanza de las universidades interculturales: por ejemplo, en la dirección de la universidad, en la planificación de actividades y desarrollo, en la propuesta de programas académicos, y en la admisión de estudiantes, proponiendo candidatos de manera responsable.
- Compromiso de los pueblos con la postulación de sus miembros a la universidad. Esto se refiere al acceso, el cual debe ser planificado conjuntamente entre la universidad y los pueblos. El acceso no debe basarse en cuotas de ingreso. La experiencia demuestra que no es práctica, ya que genera problemas psicológicos que afectan el rendimiento académico y provoca que aquellos que ingresaron bajo esta modalidad sean objeto de acoso estudiantil, al ser considerados que no tenían las condiciones y las calificaciones necesarias para ingresar competitivamente a la universidad. Este tema requiere una cuidadosa, creativa e intercultural reconsideración del proceso de admisión de los estudiantes en las universidades interculturales.

- Compromiso de los pueblos con el apoyo y seguimiento de sus miembros ingresantes. Esto implica garantizar la permanencia de los estudiantes, responsabilidad que los pueblos pueden asumir. Es evidente que existen otras formas de corresponsabilidad entre la universidad, la sociedad y los pueblos en las que también se debe reflexionar.

El organismo encargado de la participación puede ser un Consejo de Coordinación con validez en el estatuto de las universidades, creado mediante un acuerdo del órgano de gobierno correspondiente de la universidad.

b) Interculturización

Las conductas interculturales se aprenden como parte del proceso de socialización de los miembros de un pueblo. Estas conductas pueden ser positivas o negativas para la convivencia en el ámbito universitario. En cualquier caso, la universidad requiere que todos sus miembros se desenvuelvan contribuyendo al objetivo de una convivencia armónica, considerada como un bien mayor deseable por la comunidad respectiva.

La construcción de una comunidad universitaria intercultural comienza reconociendo que las conductas culturales específicas de los miembros de los pueblos pueden no ser deseables ni razonables desde la perspectiva de un grupo específico, ya que estas particularidades podrían no ayudar a construir una comunidad cohesionada, la cual es un objetivo del conjunto. Lo que es particular puede resultar chocante, y el hecho de que así sea puede no contribuir al objetivo de formar una comunidad académica inclusiva en todos los aspectos que conciernen a la vida universitaria.

En este proceso, se modela una conducta intercultural necesaria para la convivencia, que es la tolerancia hacia lo diferente (Tubino, 2015). Cabe destacar que algunas prácticas culturales de los pueblos peruanos pueden ser consideradas incluso "ilegales" desde la perspectiva de la sociedad mayor.

Además de los docentes y estudiantes, los trabajadores de la universidad intercultural también necesitan aprender comportamientos pertinentes para una buena convivencia intercultural. Esta es una necesidad que concierne a todos y que implica adquirir nuevas conductas.

En la perspectiva señalada, algunos puntos a considerar se refieren a los procesos de enseñanza-aprendizaje para modificar conductas y promover la convivencia. Lo primero es asumir una propuesta educativa que fomente el conocimiento y el aprendizaje de conductas interculturales, involucrando a los miembros de los diferentes pueblos que forman parte de la comunidad de la universidad intercultural

- a) Interculturización de los docentes, estudiantes, trabajadores y la sociedad en general, teniendo en cuenta la diversidad étnica de la comunidad universitaria.
- b) Presencia intercultural en la universidad, por ejemplo, a través de la representación de personajes simbólicos de los distintos pueblos.

- c) Fomento de una buena convivencia intercultural en la universidad, donde personas de diferentes culturas puedan interactuar de manera armoniosa en los espacios universitarios.
- d) Inclusión de la diversidad de los pueblos de la región en la universidad mediante la creación de un organismo de coordinación, teniendo en cuenta los instrumentos legales del Estado peruano y los de carácter internacional que reconocen las identidades étnicas de los pueblos originarios. Es necesario plantear modificaciones a la Ley universitaria vigente para adaptarla a la existencia de este tipo de universidades interculturales y a las particularidades y necesidades relacionadas con su condición intercultural.

c. Investigación

La investigación intercultural es la estrategia investigativa propia de una universidad intercultural y se sustenta en una epistemología intercultural (López, Luis E., et al., 2017).

Una universidad intercultural que no se enmarque en el ámbito de la investigación intercultural no puede reclamarse como tal, ya que su adhesión será meramente declarativa y su currículo profesional generará desconfianza ética. La calidad de una institución intercultural, la formación intercultural en las profesiones que ofrece y el avance de la ciencia intercultural dependen del desarrollo de la investigación intercultural (Solís, 2012; Helberg, 2016).

Algunas consideraciones a tener en cuenta en este punto, relacionadas con la investigación intercultural, son las siguientes:

- a) Desarrollo de la investigación intercultural como una opción de paradigma investigativo específica.
- b) Preferencia por proyectos que adopten la investigación intercultural como metodología y epistemología.
- c) Registro de los logros específicos como resultados de investigación desde la perspectiva intercultural.
- d) Patentamiento como logros de la investigación en general y de la investigación intercultural en particular
- e) Registro de nuevos conocimientos interculturales en INDECOPI, con la identificación de los aportes individuales y de los respectivos pueblos.
- f) Formación de investigadores para desarrollar el paradigma de la investigación intercultural.

d. Educación y pedagogía

En este aspecto, la investigación es primordial, ya que se sabe poco sobre los contenidos y las formas específicas de enseñanza-aprendizaje de los pueblos originarios peruanos. Por lo tanto, es de gran importancia dedicar tiempo en la universidad al conocimiento de las prácticas pedagógicas de los pueblos representados en la universidad intercultural, para acumular el conocimiento e información necesarios sobre sus formas de enseñanza-aprendizaje.

A partir de la experiencia de la aplicación del currículo en las carreras existentes, se plantea la necesidad de una primera revisión curricular, que permitirá formular o reformular adecuadamente el currículo intercultural de las profesiones vigentes o de las nuevas que la institución implementará en su proceso de crecimiento y desarrollo (Piscoya Hermosa, 2005).

Los puntos de evaluación en el aspecto pedagógico, teniendo en cuenta los resultados de la investigación sobre contenidos y formas de enseñanza-aprendizaje de los pueblos, deben identificar logros relacionados con los siguientes ítems, entre otros:

- a) Construcción intercultural del currículo de las carreras que ofrece la universidad, o en su caso, una revisión planificada del mismo de acuerdo a los resultados de la investigación y la práctica.
- b) Uso de metodologías pedagógicas culturalmente específicas basadas en la presencia de las culturas de los pueblos involucrados en la universidad.
- c) Inclusión de diversidad de temas culturales en el currículo de las profesiones para garantizar una formación profesional intercultural.
- d) Promoción de la práctica de las pedagogías propias de los pueblos, siempre que sea pertinente para la formación profesional o el desarrollo de la identidad ciudadana específica de cada pueblo.
- e) Establecimiento de un sistema de tutoría universitaria que prevenga la deserción de los estudiantes, asignando a cada profesor un número de alumnos con los cuales formar grupos para evaluar los logros de los estudiantes y, al mismo tiempo, evaluar el desempeño docente.

e. Formación docente

Se asume que los docentes que se gradúan de las universidades tradicionales y acceden a la enseñanza en una universidad intercultural a través de los concursos respectivos no están preparados para desempeñarse en este entorno.

No se trata solo de deficiencias en cuanto a la conducta intercultural, sino principalmente de una falta de suficiencia en los contenidos de las materias que forman parte de la formación profesional en las carreras que ofrece la universidad intercultural, tal como se presentan en el currículo de la respectiva carrera, que incluso puede mostrar una limitada perspectiva intercultural.

El objetivo de lograr una formación profesional con una máxima condición intercultural requerirá que los profesores desarrollen una intensa investigación intercultural, ya que el conocimiento de las culturas de los distintos pueblos representados en el currículo de la universidad no puede considerarse óptimo. Por lo tanto, será necesario realizar una labor investigativa intensa para equilibrar en cierta medida la presencia de conocimientos de las diferentes culturas involucradas en la relación intercultural en la universidad específica, procurando reducir la abrumadora influencia de la cultura occidental en detrimento de la disminuida presencia de las culturas nativas

La desigualdad en la vigencia de las cosmovisiones diferentes a la occidental debe ser vista como evidencia de una presencia intercultural limitada. El desarrollo intercultural en este ámbito consistirá en minimizar la desigualdad en la participación de las culturas en el proyecto intercultural (López, L., 2009).

III. La participación de los pueblos en las universidades interculturales

Se plantean dos propuestas:

Una propuesta para la incorporación de sabios y sabias a la universidad intercultural, con el objetivo de compartir actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación con los profesores que conforman el cuerpo docente de la universidad, en cumplimiento de la Ley Universitaria vigente (30220).

Y otra propuesta para el desarrollo de la participación de los pueblos indígenas en la construcción de una universidad intercultural. En este caso, nos referiremos más directamente a la participación de las sociedades de los pueblos, considerando su especificidad cultural. En relación a esto, haremos una propuesta concreta sobre la participación de los pueblos involucrados, proponiendo postulantes seleccionados desde sus propias perspectivas culturales para que se presenten al concurso de admisión que lleva a cabo la universidad. Es importante destacar que no se trata de una propuesta para reclamar más cupos para los estudiantes indígenas, ni para redistribuir los cupos existentes para el ingreso. En otras palabras, la idea es imaginar la participación de los pueblos como parte constitutiva de la condición de una universidad intercultural, tal como la hemos identificado.

3.1 Propuesta para la incorporación de los sabios y sabias

La propuesta de incorporar a los sabios y sabias indígenas en la actividad educativa de la universidad intercultural es una demanda que surge de la condición intercultural de dicha universidad. Sin embargo, la ley universitaria actual (30220) representa una barrera, ya que establece requisitos que los sabios y sabias de los pueblos no cumplen, lo que les impide participar como profesores en las universidades estatales. Estos requisitos están relacionados con la especificidad cultural occidental, que los intelectuales y científicos de los pueblos originarios peruanos u otros espacios no pueden cumplir.

La condición de sabios y sabias es una cuestión específica de las culturas, en la cual ciertos individuos (hombres y mujeres) son reconocidos como tales por los miembros de sus pueblos. ¿Puede este reconocimiento de los pueblos considerarse "equiparable" al reconocimiento que otorga la universidad estatal, culturalmente occidental, a aquellos que se gradúan o se profesionalizan y que, en virtud de este reconocimiento, pueden desempeñarse como profesores en la universidad? A diferencia del reconocimiento universitario, aquellos considerados como sabios y sabias de los pueblos ostentan el reconocimiento de sus propias comunidades, y es en base a este reconocimiento que tendrían una especie de "habilitación"

para participar en la educación universitaria en las universidades interculturales. Lo que mencionamos aquí aboga por un tratamiento paralelo entre los docentes y los sabios y sabias, aunque es evidente que puede parecer inusual y extraño debido a la falta de una "base legal" explícita como la establecida por la Ley universitaria 30220.

Desde una perspectiva conceptual, la exclusión de los sabios y sabias de los pueblos como pares culturales de los profesores previstos por la Ley 30220 es absurda en una universidad intercultural auténtica.

Lo mínimo requerido desde la perspectiva del Estado es modificar la ley universitaria 30220 para el caso particular de las universidades interculturales, teniendo en cuenta la concepción de estas instituciones como "universidades de pueblos y no de individuos". Esto implica convocar a la docencia intercultural como una necesidad explícita de la condición intercultural de la universidad y como una forma de participación de los pueblos, lo que implica que los docentes deben ser miembros culturales de los pueblos involucrados en las universidades interculturales.

La interculturalidad en la docencia se basa en la lógica adoptada por las cuatro universidades al reconocer que son interculturales debido a la presencia de estudiantes de diferentes pueblos, ya sea de su propia región o de otras procedencias. La aceptación de la diversidad cultural de los estudiantes en las universidades interculturales ha sido en su mayoría sin reticencias, aunque en algunos casos se ha planteado cierta resistencia. Por esta razón, algunas universidades del grupo también han considerado que el personal administrativo debe pertenecer a los pueblos representados por los estudiantes.

Es importante tener en cuenta que detrás de esta cuestión hay un tema de poder cultural, específicamente la cultura occidental del Estado peruano en contraste con la cultura de los pueblos originarios. En una universidad intercultural, la desigual vigencia de los poderes culturales se refleja en el tratamiento de la participación de los equivalentes a los profesores universitarios, cuyos pares son los sabios y sabias de los pueblos.

En este sentido, es relevante señalar que la UNIA (Universidad Intercultural de la Amazonía) ha establecido una ruta para la participación de los sabios y sabias a través de una Resolución de la Comisión Organizadora (Resolución N° 354-2021-UNIA-CO). Esta resolución establece normas claras, efectivas y legalmente fundamentadas en la constitución peruana y en documentos de tratados internacionales a los que el Perú ha declarado su adhesión formal, como el Convenio 169 de la OIT, entre otros. La designación legal que se les otorga a los sabios y sabias para su participación en la educación universitaria en la UNIA es la de mediadores interculturales, pero su función como mediadores implica ser copartícipes en la formación de los profesionales en las diferentes carreras que ofrece la institución.

a. Cuestiones relacionadas con los sabios y sabias de los pueblos

La categoría de sabios y sabias se suele usar para identificar a personas que en los pueblos son considerados como los conocedores, sabedores o sabientes. La carga semántica implicada en

la expresión *sabio* o *sabia* es adecuada, cuando a un *sabio* la gente de un pueblo lo compara con una “biblioteca andante”, aludiendo claramente al cúmulo de conocimientos que tiene sobre distintos aspectos de la realidad, de la vida de los seres que la cultura reconoce, de la vida en sociedad y de las sociedades mismas.

La alusión al cúmulo de conocimientos de los que los *sabios* y *sabias* son depositarios caracteriza al conocimiento de los *sabios* como saberes en depósito, lo que en alguna medida significa diferencia con las palabras implicadas en la concepción asociada a las palabras *sabio* o *sabia*, por ejemplo, en la cultura occidental. Esa diferencia pareciera ser la que hay entre “generar conocimientos” y “atesorar conocimientos”. Los *sabios* y *sabias* en la cultura occidental se caracterizan como tales probablemente por generar conocimientos antes que por atesorarlos. En tanto generadores de conocimientos, los términos *sabios* y *sabias* del castellano son correferentes semánticamente con las formas *científicos* y *científicas* respectivamente.

En cuanto a los llamados *sabios* y *sabias* de los pueblos, la correferencia semántica no es plena con los sentidos específicos de los términos *científicos* y *científicas*. Sin embargo, de esta cuestión que parece no calzar cabalmente en el plano lingüístico, es indudable que en los pueblos originarios se hace ciencia, pues se descubren conocimientos y también se modifican y se pierden conocimientos.

Parte importante que deberá hacer la universidad intercultural es investigar todo lo relacionado con las ciencias de los pueblos y con los *hacedores de ciencia* y *generadores de conocimientos*. En esta dirección planteamos algunas cuestiones en relación a los *sabios* y *sabias* que deberían coparticipar en las universidades interculturales en las tareas de enseñanza-aprendizaje e investigación.

b. ¿Quién dice que tal persona X es un *sabio* o *sabia* para el pueblo originario X?

El conocimiento de que alguien es *sabio* o *sabia* lo tienen los miembros del pueblo o comunidad, en realidad, la sociedad no subsumida en la lógica de ser representada, sino aquella que se desenvuelve en relativa autonomía de acuerdo a su especificidad cultural.

El fenómeno de la intermediación representativa de los pueblos es un cambio que viene desde la colonia; pero con bastante fuerza recién a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando aparecen personas en las comunidades que poseen el capital de asimilación cultural a occidente que pocos podían poseer. Por ejemplo:

- Algún nivel de introducción en la cultura colonial antes y la *criolla* mayoritaria que la reemplaza, que permite conocer el castellano para comunicarse e interrelacionar a las sociedades rurales nativas, cuyos miembros no conocían o conocían poco la lengua castellana que funciona cada vez más como lengua general para hablantes de lenguas originarias.
- Algún nivel de escolaridad que les posibilita escribir en castellano memoriales o peticiones en general.

- Las capacidades y habilidades señaladas permiten a algunos convertirse en interlocutores de los pueblos deviniendo en sus representantes.

Lo pertinente por parte de la universidad deberá ser evitar en lo posible la intermediación y entablar relaciones directas con las autoridades del pueblo en forma preferente. La exigencia de interculturalización de la universidad lleva a plantear que no debiera oírse exclusivamente la recomendación de los llamados “representantes de los pueblos”, sino considerar más directamente una conducta de relaciones directas entre la universidad y las autoridades culturalmente específicas de las comunidades o pueblos de lo que puedan ser miembros los sabios y sabias. Esto es importante porque las comunidades son las directas concededoras de los sabios y sabias, aunque en muchos casos el conocimiento de la competencia de los sabios o sabias puede rebasar los límites de la comunidad y sobrepasar incluso fronteras de pueblos, algo que históricamente se confirma por la fama de algunos de los concededores⁸.

Los llamados representantes de los pueblos son, como se suele decir en las comunidades “los ministros de relaciones exteriores”, pues ellos representan, pero no son el pueblo. Esa representación requiere habilidades que la escuela facilita e implica algún grado de asimilación y, a veces, de alienación.

c. ¿Cómo es que alguien deviene en sabio o sabia en el pueblo X?

El proceso de convertirse en sabio o sabia en el pueblo X implica una asociación formal entre un joven inexperto y un maestro/a sabio/a reconocido/a. Esta asociación se establece a través de una relación de enseñanza-aprendizaje consentida por el maestro/a, quien evalúa las cualidades o habilidades del aprendiz antes de aceptarlo. A partir de esta asociación formal, el aprendiz adquiere conocimientos y sabiduría a través del proceso de enseñanza del maestro/a.

d. ¿Existe un proceso conocido y reconocido para que alguien devenga en sabio/a?

Es importante investigar el proceso de formación de sabios y sabias en los pueblos indígenas. La asociación y la observación del aprendiz, como en el ejemplo de la ceremonia de ayahuasca, son formas de iniciar este proceso y permiten al aprendiz adquirir conocimientos y habilidades a través de la participación activa en las tareas y rituales de la comunidad

La universidad intercultural tiene la responsabilidad de investigar y comprender estos procesos de formación, ya que esto les permitirá tomar decisiones informadas y adecuadas en cuanto a la incorporación de los sabios y sabias en sus programas y proyectos. Al entender las estrategias utilizadas en la formación de especialistas en conocimientos y prácticas

⁸ Los kallawalla son una comunidad indígena en Bolivia y en algunas regiones de Perú. Son conocidos por su tradición medicinal y su reputación como médicos tradicionales. Aunque su fama se ha extendido en gran medida en las regiones andinas de Bolivia y Perú, es posible que su reconocimiento como médicos haya trascendido y llegado a otras áreas, incluyendo el Atlántico.

tradicionales, la universidad puede promover una educación intercultural más auténtica y respetuosa de los saberes indígenas.

El libro de Juan Nicahuate, "El sheripiari como agente socializador a través de la práctica médica en la Cosmovisión Asheninka", es una fuente valiosa que describe las estrategias utilizadas en la formación de los sheripiari y otros especialistas médicos en la comunidad Ashéninka de Shumawani. Estas investigaciones etnográficas y los relatos de sabios y sabias son fundamentales para comprender y valorar la transmisión de conocimientos tradicionales en los pueblos indígenas

e. ¿Cómo es que alguien es reconocido como sabio o sabia?

La reputación y el reconocimiento de los sabios y sabias en las comunidades indígenas se construye a través de la experiencia y los resultados beneficiosos que las personas han experimentado al interactuar con ellos. Es a través de la circulación de opiniones positivas y la valoración de la calidad de los conocimientos y la eficacia en el servicio que la fama del sabio o sabia se expande. Es importante destacar que esta reputación y reconocimiento se construyen a lo largo del tiempo y se basan en la confianza y la satisfacción de las personas que han tenido tratos con el sabio o sabia. Es a través de estas experiencias compartidas y la transmisión oral de testimonios positivos que se fortalece la reputación y se difunde la fama del sabio o sabia en la comunidad.

f. ¿Cómo el sabio o sabia demuestra su condición de tal y cómo se "acredita o certifica"?

La acreditación del sabio o la sabia es el reconocimiento público por la comunidad o el pueblo, o la trascendencia transcomunitaria y, a veces, transnacional del conocimiento del sabio

La condición de sabio no es una cuestión de auto-identificación, sino más bien de reconocimiento de la sociedad de la que es miembro y a la cual sirve. En este aspecto, la universidad y la sociedad son las entidades que reconocen en sus respectivas culturas a aquellos a quienes se puede reconocer como profesionales o académicos de un lado, o a aquellos que se reconocen como sabios o sabias o con los nombres específicos en la lengua y culturas implicadas, en el otro lado.

El reconocimiento de la condición de sabio o sabia se encuentra en la sociedad y se basa en los criterios y experiencias desarrollados por la cultura. En cada comunidad, la gente tiene conocimiento de las habilidades de ciertos individuos para curar, predecir el futuro, propiciar fenómenos naturales o tener éxito en la caza, entre otras capacidades. Sin embargo, estas habilidades han sido perseguidas y denunciadas a lo largo de la historia, considerándolas como poderes demoníacos o prácticas idolátricas.

En consecuencia, en la actualidad existe un grado de ocultamiento y persecución de estas prácticas, especialmente por parte de algunas sociedades de profesionales colegiados. Un

ejemplo notable es la persecución de los "médicos indígenas culturalmente específicos" bajo la acusación de "práctica ilegal de la medicina.

En el libro "Las confesiones de don Juan Vásquez" de Luis Millones, se relata el juicio al que fue sometido este famoso curandero cajamarquino en Lima a principios del siglo XVIII, evidenciando la persecución que han enfrentado los curanderos indígenas a lo largo de la historia.

En las comunidades, se suele hacer una distinción entre chamanes o shamanes y otros términos relacionados. Además, la percepción de las intervenciones como buenas o malas también forma parte del conocimiento sobre los chamanes y contribuye a clasificarlos. Sin embargo, estas clasificaciones a menudo están influenciadas por la perspectiva de persecución cultural, etiquetando a algunos como "brujos" o "maleros" cuando supuestamente causan daño, mientras que a otros se los considera buenos⁹.

El proceso de convertirse en sabio o sabia es largo y comienza con una asociación entre alguien que tiene la inclinación o capacidad para aprender las habilidades de un sabio reconocido. Esta asociación implica que un aprendiz o ayudante se afilie a un conocedor durante un largo período de tiempo. Este proceso se puede observar especialmente en los pueblos amazónicos, donde la necesidad de los conocimientos y prácticas de los chamanes es muy relevante. Un ejemplo es el sabio Kaminirio entre los ashánincas, quien lamentablemente falleció.

En muchos lugares de la Sierra y la Amazonia donde no hay acceso a servicios de salud occidentales, las sabias curanderas y personas con conocimientos en atención de partos desempeñan un papel importante. Estas mujeres son capaces de atender partos normales de manera efectiva, pero también recomiendan la atención clínica cuando hay complicaciones para evitar posibles fallecimientos. Esta información fue proporcionada por la Sra. Mayumi del pueblo Nomatsiguenga.

Otras categorías de sabios incluyen a los cazadores o pescadores expertos, quienes poseen un profundo conocimiento de la etología de los animales. Los maestros de ceremonias de ayahuasca, los recolectores en el bosque, los agricultores y los conocedores de historias también desarrollan conocimientos valiosos en sus respectivos campos. Además, existen personas especializadas en la realización de rituales de diversas naturalezas, como las llamadas "vaporadoras", mujeres que curan enfermedades bronquiales y musculares mediante baños de vapor caliente con una serie de plantas que conocen. Es importante destacar que el término "sheripiari" se refiere siempre a un hombre, mientras que la planta

⁹ L. Millones describe a don Juan Vásquez, un famoso curandero de origen cajamarquino en el siglo XVIII. Según el autor, don Juan Vásquez era conocido por tener habilidades extraordinarias y afirmaba poder ver a través del cuerpo de sus pacientes para diagnosticar sus dolencias y recetar los remedios adecuados, los cuales él mismo administraba. Su reputación trascendió desde la calle Malambo hasta el Palacio de Pizarro, donde incluso atendió a una criada del virrey Conde de la Monclova.

llamada "sheri" (tabaco) es femenina en las lenguas arawak, y un "sheripiari" es alguien "casado con la mujer sheri".

g. Cuestiones a considerar como antecedente para contar con sabios y sabias en las universidades interculturales

La consideración de contar con sabios y sabias en las universidades interculturales plantea varias cuestiones importantes. En primer lugar, es relevante tener en cuenta el antecedente formal establecido por la Resolución N° 354-2021-UNIA-CO de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA). Esta resolución puede servir como punto de partida para iniciar la discusión en otras universidades interculturales sobre la necesidad de incorporar la colaboración de sabios y sabias de los pueblos originarios en las actividades de enseñanza, aprendizaje e investigación¹⁰

En el marco de esta resolución, la UNIA ha desarrollado un reglamento específico titulado "Reglamento de incorporación de sabios indígenas como mediadores interculturales en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía" (Yarinacocha, 2021). Este reglamento establece ciertos requisitos para los sabios que deseen participar en la formación dentro de la universidad. Uno de los requisitos mencionados es la presentación de un certificado o constancia que acredite su condición de "Sabio Indígena". Este certificado puede ser otorgado por la comunidad originaria de procedencia del candidato o por una institución pública o privada legalmente constituida que represente a los pueblos originarios.

Estas consideraciones subrayan la importancia de reconocer y validar los conocimientos y saberes de los sabios y sabias de los pueblos originarios dentro del contexto académico de las universidades interculturales. Al establecer requisitos y procedimientos formales para su incorporación, se busca garantizar el respeto, la valoración y la colaboración activa de estos sabios en los procesos educativos y de investigación, promoviendo así la interculturalidad y el diálogo de saberes en el ámbito universitario.

Es pertinente y adecuado que la certificación de la condición de sabio o sabia sea otorgada por la comunidad originaria. La comunidad es la que mejor conoce a sus miembros y tiene la experiencia necesaria para reconocer y atestiguar la sabiduría y los conocimientos de una persona. Su participación activa en el proceso de identificación y certificación es fundamental para garantizar la legitimidad y el respeto hacia los sabios y sabias.

En este sentido, la intervención de una institución pública o privada como intermediaria en la certificación podría resultar innecesaria e incluso inapropiada. La universidad intercultural, como contraparte cultural, debería reconocer la autonomía y el conocimiento profundo de las comunidades originarias para certificar a sus sabios y sabias.

¹⁰ La UNIA denomina a estos sabios y sabias como Mediadores interculturales, se entiende para superar vallas legales. La labor de ellos en el tipo de universidades interculturales es como docentes e investigadores.

Además, la universidad intercultural tiene la responsabilidad de llevar a cabo investigaciones relevantes para comprender y conocer a los pueblos de su entorno, así como su sistema de conocimientos y a los conocedores.

h. Acciones para contar con sabios indígenas:

Las acciones propuestas son importantes para poder contar con la colaboración de los sabios y sabias indígenas en las universidades interculturales. A continuación, se detalla cómo se pueden llevar a cabo:

- a. La UNIA ha desarrollado instrumentos legales que permiten la colaboración de los sabios y sabias indígenas en actividades de docencia compartida. Estos instrumentos, así como la justificación elaborada por la universidad, pueden servir como referentes para otras instituciones interesadas en implementar la presencia de sabios y sabias en su seno. Es recomendable revisar y adaptar estos documentos a la realidad y necesidades específicas de cada universidad intercultural.
- b. La primera acción a tomar por una universidad interesada en contar con sabios y sabias será introducir en su estatuto la disposición pertinente. Esta disposición deberá establecer la importancia y el valor del conocimiento tradicional y reconocer la necesidad de la colaboración de los sabios y sabias indígenas en las actividades de enseñanza, aprendizaje e investigación. La experiencia de la UNIA puede ser un referente para elaborar esta disposición.

Además, la universidad intercultural deberá realizar investigaciones para identificar a los sabios y sabias en los pueblos que forman parte de su interculturalidad. Esta investigación debe enfocarse en identificar a los individuos específicos y sus respectivas especialidades. Posteriormente, se debe llevar a cabo una investigación en las comunidades para recopilar la apreciación de los usuarios sobre las habilidades y conocimientos de los sabios y sabias específicos. Esta investigación puede basarse en encuestas y entrevistas con los usuarios, buscando obtener su opinión y valoración sobre la condición de sabios y sabias.

3.2 Propuesta para la incorporación de los pueblos.

Hay hasta cuatro cuestiones que se solapan y generan superposiciones de poder y competencia al considerar la participación de los pueblos y la gobernanza de las universidades interculturales:

La propuesta para la incorporación de los pueblos en las universidades interculturales debe tener en cuenta las siguientes consideraciones relacionadas con las diferentes territorialidades:

- a) Territorialidad del lugar donde se asienta la Universidad.
- b) Territorialidad de la circunscripción política, además de la territorialidad local.
- c) Territorialidad de los pueblos y su interculturalidad
- d) Territorialidad de la condición de universidad nacional.

En el contexto de las universidades interculturales peruanas, es fundamental que se promueva la inclusión de los diversos pueblos y culturas presentes en el territorio nacional.

Si bien es cierto que algunas universidades han destacado la participación de los pueblos andinos y amazónicos, esto no debe excluir a los postulantes de otros pueblos o regiones geográficas. La Ley Universitaria 30220 establece el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, lo que implica que los postulantes de cualquier pueblo y de cualquier parte del territorio nacional deben tener la posibilidad de ingresar a las universidades interculturales. Promover la diversidad cultural y la participación de diferentes grupos étnicos y regiones en estas instituciones enriquece el enfoque intercultural y fortalece la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Es necesario fomentar la valoración de las culturas costeñas y reconocer su contribución en aspectos como la pesca, la vida en el desierto, la cerámica, los tejidos y los cultivos, entre otros. La interculturalidad se fortalece cuando se reconocen y respetan todas las expresiones culturales presentes en el territorio nacional, y se promueve un diálogo de saberes entre ellas.

El problema de la circunscripción territorial plantea desafíos en relación con la delimitación geográfica y la inclusión de los diferentes pueblos en el ámbito de responsabilidad social de las universidades interculturales

- Algunas universidades interculturales asumen un espacio territorial específico como su ámbito de responsabilidad social y consideran que esta responsabilidad implica a los pueblos que habitan en ese territorio.
- Algunas de estas universidades mencionan el espacio geográfico de donde proceden o procederían sus estudiantes, como es el caso de las universidades de Quillabamba y de la Selva Central, que se refieren a la procedencia "andina y amazónica" de sus estudiantes. Estas universidades también enumeran los pueblos originarios específicos que están presentes en su ámbito. Por otro lado, la Universidad de Bagua hace referencia en su nombre a una ciudad específica, Bagua, que circunscribe su ámbito territorial. Además, menciona los pueblos awajún, wampis y achuar, que forman parte del grupo étnico Jíbaro
- Los pueblos indígenas tienen una fuerte conexión con su territorio y una conciencia de pertenencia política a un distrito, provincia o región específica. Esta conciencia se basa en la memoria histórica y en el reconocimiento oficial del Estado a través de la titulación comunitaria.
- Las universidades interculturales también se han "regionalizado" en términos de su responsabilidad y territorio. Por ejemplo, la UNIA se considera universidad de la Región Ucayali y comparte territorio con la Universidad de la Amazonía Peruana (UNAP) en la Región Loreto. Además, la UNIA tiene estudiantes que provienen de pueblos de otras regiones, como la selva norte.
- La UNIQ se identifica como universidad de la provincia de La Convención, compartiendo territorio regional con la UNSAC del Cusco
- La UNISCJSA se territorializa en la provincia de San Ramón/Chanchamayo en Junín, y enumera los pueblos originarios involucrados en su responsabilidad social.
- La Universidad de Bagua (UNIBAGUA) se territorializa en la provincia de Bagua en la región Amazonas y menciona los pueblos del grupo étnico Jíbaro y otros.

Universidad intercultural y participación de los pueblos

La Universidad debería buscar la participación directa de los pueblos y de sus autoridades culturalmente propias, prefiriendo a los llamados “representantes”. Es cierto que no existe una “autoridad” generalizada del pueblo X en el sentido de la autoridad de la nación o etnia X; lo que sí existe es la autoridad de la comunidad reconocida X del pueblo X. Siendo así, ¿es inevitable que la participación sea a través de las llamadas organizaciones representativas de las comunidades? Esta pregunta es difícil de responder.

Entonces, ¿cómo se organiza la participación de los pueblos? ¿O acaso lo que se debe propiciar es la participación de los representantes de los pueblos, de individuos del pueblo o de las comunidades, de los individuos que son estudiantes, docentes o trabajadores de la universidad? Esta encrucijada tiene diversas repercusiones.

Si la universidad intercultural es mayor, puede derivar en una institución que aliena a sus miembros y aliena la cultura de los pueblos. La queja o denuncia de “la escuela robando a los miembros indígenas de un pueblo, niños y niñas”, se convierte en el caso de la universidad en “robo” de los “ciudadanos y ciudadanas de un pueblo”. Con ello, la universidad intercultural se pondría del lado de aquellos que generan la extinción cultural de los pueblos. La universidad intercultural tendría que estar del lado de la revitalización de las sociedades de los pueblos y no de su extinción cultural.

Un caso concreto para la participación de los pueblos: la admisión de los estudiantes.

Los procesos de admisión de estudiantes no parecen ser equitativos en las universidades interculturales. Aunque el estatuto de la UNIA tiene algunos rasgos que no están en la dirección de la participación de los pueblos, sí están en la lógica de admisión de estudiantes más equitativa como decisión de la propia universidad.

La participación de los pueblos en el rubro de admisión de estudiantes ha ido más por la demanda de cupos o cuotas para el ingreso de estudiantes de los pueblos del ámbito de la universidad. Esta conducta no parece adecuada, pues es una demanda cuantitativa de ingreso sin mayor sustento cualitativo que contribuya al desarrollo de la universidad intercultural. Lo deseable siempre será que los pueblos se incorporen en el desarrollo intercultural de la universidad, en el que hay bastante campo que también es responsabilidad de ellos. De los pueblos depende bastante la calidad de la universidad a partir de la calidad del estudiante con las características específicas para ser un buen estudiante y, como consecuencia, un buen egresado en todos los sentidos y, sobre todo, en la perspectiva de desarrollar la sociedad que los implica.

Los pueblos pierden control sobre sus miembros jóvenes cuando no participan en la selección para postular a la universidad. La representación de los pueblos no ha

desarrollado una conducta que contribuya desde su especificidad a la construcción de la universidad intercultural y probablemente poco a la calidad de los estudiantes de los pueblos desde su propia perspectiva.

En la admisión de estudiantes, hay que considerar una prueba de admisión diferenciada, atendiendo a la diferencia de conocimientos previos para asegurar la continuidad de ciudadanía de pueblo de los postulantes provenientes de los pueblos originarios

La justificación más importante para esta consideración es que el egreso de la secundaria no es uniforme en todos los lugares del Perú. Por lo tanto, los estudiantes de zonas rurales en general y, más aún, los estudiantes de los pueblos están en desventaja con respecto a los estudiantes egresados de zonas urbanas y colegios acreditados. Esta disparidad en la calidad de los estudios secundarios afecta las posibilidades de ingreso de los estudiantes de los pueblos por razones que no son determinantes en términos de las capacidades intelectuales de los postulantes. Este es un tema para examinar y lo que proponemos es:

- a) Que haya reserva de vacantes para ingresantes de los pueblos originarios, como hasta el presente.
- b) Que haya una prueba diferenciada de contenidos que tome en cuenta las capacidades deseables para el trabajo universitario. Se escogerá a través de la prueba de ingreso a un ingresante hábil para desempeñarse como estudiante promisorio en la carrera que escoja. Los postulantes de los pueblos originarios competirán entre ellos. Es decir, que no haya una prueba única para el ingreso a la universidad, lo cual implica una asunción incorrecta, pues asume que todos los egresados del nivel secundario son iguales en conocimientos de los contenidos curriculares. Más bien se reconocerá el cúmulo de conocimientos que los egresados de secundaria traen en su condición de miembros de un pueblo.
- c) Que las autoridades de las comunidades o de los pueblos originarios propongan postulantes para los exámenes de admisión para cubrir la cantidad de la reserva de vacantes para postulantes originarios.

Implementar esta posibilidad tiene tres ventajas:

- Es una forma de participación de los pueblos que es culturalmente válida y coherente con la naturaleza de una universidad intercultural.
- En toda cultura y sociedad, las personas reconocen cualidades, habilidades o capacidades que aceptaríamos son buenos indicios para identificar a un postulante conveniente para la universidad, reconocible desde las especificidades culturales de lo que vendría a ser un estudiante hábil y capaz para desempeñarse con éxito en los estudios. A esa habilidad y capacidad seguramente se podría igualar con lo que llamamos “inteligencia” o con el nombre que fuere, que nos dice que la persona x es un buen postulante para el ingreso a la universidad. En los pueblos originarios hay expresiones metafóricas o metonímicas que revelan que los miembros de un pueblo usan para identificar a jóvenes inteligentes.
- Que las autoridades de los pueblos o de las comunidades propongan postulantes sobre la base de criterios culturales específicos que identifican a un buen estudiante genera además compromisos tanto de los ingresantes con su pueblo o comunidad

como también de los pueblos y comunidades a partir de los sistemas culturales de premio o derogatoria. La universidad tendría así una buena razón para aceptar corresponsabilidad con las autoridades para que el estudiante vea que su compromiso no es solo con su familia sino también con su pueblo o comunidad, además con la universidad y con el Estado.

La cuestión de los pueblos, estudiantes y docentes para la gobernanza.

En el caso de las universidades interculturales, la buena gobernanza de este tipo de universidad pareciera tropezar, fundamentalmente, con la conducta de exclusión, limitación o ausencia de participación de la contraparte cultural constituida por los pueblos originarios del ámbito de la universidad. La exclusión viene desde el componente cultural que sustenta al estado peruano, la occidental. La universidad en el Perú es de la misma matriz cultural del estado, es una institución concebida en occidente y tiene más de mil años si consideramos que todas están inspiradas por aquella de Boloña (Italia).

La ausencia absoluta o limitada de participación de los pueblos es obviamente un contrasentido con el tipo intercultural de universidad, y se relaciona directamente con la Ley 30220, que no contempla las particularidades definitorias de una institución universitaria intercultural. Aparte, es importante tener en cuenta las conductas normalizadas en la sociedad peruana, incluida la academia universitaria, que también transita convencida por la senda de la exclusión de las ciencias y culturas de los pueblos peruanos originarios.

Este comportamiento de la sociedad, que también es la conducta de la academia formada en la convicción de una única tradición científica que es aquella de la cultura occidental, no facilita el desarrollo de las universidades interculturales.

La universidad y sus directivos necesitan ver más claramente que su misión en la institución y en su conducción es centralmente una responsabilidad de servicio a los pueblos, a las necesidades de sus miembros, promoviendo la participación, pues los pueblos son los titulares de las culturas que hacen intercultural a las cuatro universidades interculturales del Perú.

La perspectiva de compromiso objetivado en los individuos es uno de los problemas mentales que desvía la mirada hacia la entidad que se llama pueblo. ¿Se trata de la ausencia de una perspectiva política intrínseca a la interculturalidad? ¿O es un desarrollo sesgado que implica no ver el trasfondo político de pueblos en contacto, de objetivos diferentes de los pueblos?

La mirada con anteojeras trata de que pasen desapercibidas las relaciones desiguales entre pueblos, el poder de asimilación de lo occidental, el servicio del Estado a ese poder de asimilación y, en general, la ligazón de toda cultura/religión, etc., que repercute en la universidad como preocupaciones por paliar en los individuos indígenas las consecuencias de una relación desigual entre pueblos jerarquizada en poder entre el pueblo de mayor poder que es el occidental y los pueblos de menos poder o minorizados que corresponden a todos a quienes se les ofrece la interculturalidad como camino para salir de dicha relación desigual.

Frente a esta perspectiva, ¿cómo caracterizar la función o la actuación de las universidades interculturales?

El cambio de mentalidades vendría a ser su quehacer, sobre la base de generar saberes para comprender mejor la realidad. En esto estará la misión de universidad intercultural auténtica: construir sobre la base de lo que es una universidad intercultural una realidad que da claridad y comprensión sobre las relaciones entre pueblos que es más allá de las relaciones de las instituciones con los individuos.

La participación de los pueblos en la universidad intercultural es esencial para su desarrollo y éxito. A continuación, analicemos las dos líneas de participación:

- a) Participación en la identificación de postulantes: Permitir que los gobiernos de los pueblos propongan postulantes para los exámenes de admisión es una forma de garantizar la representación y la inclusión de los pueblos en la universidad. Esta participación asegura que haya una oportunidad equitativa para que los estudiantes de los pueblos accedan a la educación superior en un proceso competitivo y basado en el mérito.
- b) Participación de sabios y sabias en la enseñanza y la investigación: Involucrar a personas reconocidas como sabios y sabias de los pueblos en la enseñanza y la investigación es una valiosa forma de preservar y transmitir los conocimientos tradicionales. La identificación de estas personas debe realizarse desde los propios pueblos, utilizando los criterios y conocimientos propios de cada cultura para reconocer a aquellos con habilidades y conocimientos destacados.

Estas líneas de participación ilustran posibilidades concretas de compromiso entre los pueblos y la universidad intercultural. Es importante establecer mecanismos claros y transparentes para garantizar que estas propuestas de participación sean implementadas de manera efectiva y justa. Además, se debe promover la colaboración activa y el diálogo continuo entre los representantes de los pueblos y la universidad para abordar las necesidades y aspiraciones de ambas partes.

¿Hay límite a la participación? No debería haber límites, aunque es importante reconocer los marcos legales establecidos desde su creación y la concepción limitada de universidad intercultural que manejaron los legisladores involucrados en su establecimiento.

La trascendencia de este tipo de universidad radica en la posibilidad de participación, no solo como justificación de su objetivo, sino también como parte de la construcción de la concepción de estas instituciones como entidades de los pueblos más que de los individuos.

Lo que preocupa es que las universidades interculturales parecen no valorar lo suficiente la importancia de la participación de los pueblos. Se percibe cierta reserva y temor hacia esta participación, como si implicara una estrategia que resta o disminuye el poder.

El contenido político implicado en compartir el poder es, sin duda, parte del problema. Sin embargo, el núcleo mismo de las universidades interculturales radica en dar el paso que permita decidir un cambio que afecte las mentalidades.

La cuestión de los pueblos, estudiantes y docentes para la gobernanza

El desconocimiento de la identidad cultural de los alumnos afecta de manera significativa la realización de la educación intercultural de los estudiantes, que es el centro mismo del propósito social y objetivo principal de una institución universitaria intercultural. Esta deficiencia, que podría parecer insignificante, es en realidad el indicador más revelador de si la universidad intercultural se concibe y funciona de manera verdaderamente intercultural, y si cumple las expectativas de sus usuarios y de la sociedad que le ha confiado la responsabilidad de desarrollar la interculturalidad. Todo esto comienza con la tarea de concebirse y construirse a sí misma como una institución intercultural, especialmente en lo que define a una universidad, que es la investigación, y en cómo justifica su condición de intercultural.

Para lograr esto, es necesario esforzarse en su concepción y luego implementar su funcionamiento de acuerdo con lo que se espera de una universidad con la condición de ser intercultural. El rasgo que mejor predice inicialmente la condición intercultural de una universidad será, precisamente, la comprensión de su diversidad cultural dentro de la institución, en todos sus aspectos. Sin embargo, aunque este conocimiento puede implementarse gradualmente a través de acciones, la seguridad en su concepción y progreso será un proceso continuo en el tiempo, medible en avances expresados como logros en el desarrollo intercultural a través de su implementación.

La certeza en la concepción de una institución intercultural parece requerir tiempo, pero debe haber alguna seguridad en los indicios de que se está avanzando en esa dirección. En este sentido, la composición de los alumnos provenientes de diferentes pueblos o naciones originarias es uno de los aspectos más básicos, pero no el más significativo cualitativamente en relación con la condición intercultural de la universidad. Observar un aumento cuantitativo y considerarlo como desarrollo de la interculturalidad debe ser visto como un esfuerzo con resultados aún muy incipientes.

Si la labor de la institución intercultural se limita únicamente a aumentar la presencia cuantitativa de estudiantes, profesores o trabajadores diversos en su seno, sin evidencias de que esta diversidad implica una serie de acciones y necesidades en todas las actividades institucionales más allá de lo meramente cuantitativo, podría llevar a pensar que la condición de universidad intercultural no se está consolidando como un instrumento de desarrollo intercultural de la institución. Por lo tanto, es válido pensar que la condición intercultural se encuentra todavía en una etapa inicial de construcción de la institución.

La admisión de estudiantes

La mera presencia de estudiantes de diversas procedencias etnoculturales no convierte a una universidad en intercultural. Teniendo en cuenta esta afirmación, parece razonable buscar la

optimización del ingreso de estudiantes a estas universidades con el objetivo de lograr una mayor interculturalidad y participación de los pueblos.

En resumen, proponemos, aunque sin tener certeza sobre los avances hacia una mayor interculturalidad en las universidades interculturales (basándonos en conversaciones breves con autoridades y ex autoridades de estas universidades, algunos profesores y representantes de los pueblos involucrados), la preocupación por fomentar una mayor interculturalización de las universidades en sus procedimientos y en relación con las sociedades de sus respectivos entornos.

En este sentido, el cuadro siguiente muestra las prácticas que se deben llevar a cabo para promover un mayor desarrollo intercultural en la universidad

FACTORES	UNIA	UNIQ	UNSCJSA	UNIBAGUA
Declaración Estatutaria y datos de otros documentos de gobierno	Asume lo que la ley 3020 señala. Aún no tenemos una universidad intercultural.	Asume lo que la ley 30220 señala. Aún no tenemos una universidad intercultural.	Asume lo que la ley 30220 señala. Aún no tenemos una universidad intercultural.	Asume lo que la ley 30220 señala. Aún no tenemos una universidad intercultural.
Proceso de admisión y estudiantes	Diferenciado de postulantes, pero no de contenidos culturales.	Diferenciado de postulantes pero no de contenidos culturales, aunque planean incorporar.		
	Orden de mérito	Cuota y orden de mérito	Cuota y orden de mérito	Cuota y orden de mérito
Ingreso a la docencia y	De acuerdo a la Ley 30220	De acuerdo a Ley 30220	De acuerdo a Ley 30220	De acuerdo a Ley 30220
Presencia de sabios y sabias	Participan sabios	No participan	No participan	No participan

¿Investigación intercultural?	Solo investigación científica	Solo investigación científica	Solo investigación científica	Solo investigación científica
Participación de los pueblos	Concejo de coordinación	No participa	No participa	No participa

IV. La ciencia en los pueblos.

La interculturalidad ofrece claras posibilidades desde un punto de vista epistemológico, lo cual ya se evidencia en los ámbitos académicos vinculados con las humanidades en general. Por tanto, resulta imprescindible desarrollar sus potenciales epistemológicos y metodológicos en contextos pluriculturales.

En este sentido, surgen preguntas relevantes: ¿Qué beneficios nos brindaría una práctica intercultural de la ciencia en contextos pluriculturales? ¿Cuáles serían los alcances y la probabilidad de establecer un diálogo y una labor científica entre los productores de conocimiento en espacios multiculturales? ¿Cómo podemos trascender el marco científico intracultural y adoptar un enfoque de diálogo intercultural?

Nuestro objetivo es superar las limitaciones de la investigación circunscrita a una concepción epistémica específica, y promover el diálogo intercultural en el ámbito científico mediante la participación de científicos que representen la diversidad. Sin embargo, esta acción enfrenta resistencias evidentes, ya que implica reconocer el estatus de científicos a los creadores de conocimiento de diferentes pueblos o culturas, algo que no resulta sencillo debido al racismo y la discriminación presentes en nuestras sociedades.

Las universidades interculturales deben examinar detalladamente las posibilidades conceptuales y prácticas de una perspectiva de investigación en un marco de diversidad cultural de investigadores y, en consecuencia, de diversidad epistemológica. Estamos convencidos de que esta perspectiva de investigación puede ser mucho más fructífera y eficiente si se organiza bajo lo que podríamos llamar investigación participativa intercultural, o investigación intercultural que implica investigadores culturalmente diversos y metodologías culturalmente específicas. En resumen, esto apela a una interculturalidad epistemológica.

En espacios multiculturales como el nuestro, adoptar una actitud libre de prejuicios puede resultar más productivo, requerir menos recursos y ser más efectivo para responder a los intereses de los grupos humanos, dependiendo de los problemas a investigar.

Nuestro objetivo es superar las limitaciones de la investigación enmarcada en una concepción epistémica específica y promover el diálogo intercultural en la ciencia, incorporando la

participación de científicos que representen la diversidad. Sin embargo, esta acción enfrenta resistencias evidentes.

El problema principal parece derivar de la actitud occidental de asumir que es la única creadora de la ciencia y que esta no existe en culturas como las amerindias. Lo que no encuentra oposición, o encuentra menos resistencia, es lo que llamamos "conocimiento indígena", cuya existencia es innegable, aunque los científicos occidentales lo perciban como carente de "naturaleza científica"¹¹

Aunque es común realizar "investigación participativa", es necesario precisar el sentido y las implicancias en el caso que nos ocupa, centrándonos en la participación, para comprender que el enfoque de una investigación participativa intercultural radica en la participación de las culturas.

El trabajo científico participativo intercultural busca el desarrollo de la ciencia a través de la colaboración entre científicos y concepciones específicas de la ciencia. Esta práctica no es poco común en contextos multiculturales, aunque la actitud tradicional ha sido negar la posibilidad de la ciencia fuera de la cultura occidental¹².

La participación no puede alterar la parte de la investigación que depende del trabajo de los órganos productores de conocimientos, ya que allí la especificidad de la creación de conocimientos es una cuestión singular. No es el cúmulo de conocimientos ya existentes que pueden ser de "propiedad" colectiva. Lo que caracteriza y diferencia a la ciencia indígena de la ciencia no indígena, será el carácter colectivo de la sabiduría o del cúmulo de conocimientos.

El desarrollo de la ciencia en espacios multiculturales requiere una reflexión libre de prejuicios para reconocer, en primer lugar, sus formas de aplicación en sociedades no occidentales y para comprender cómo la cultura influye en la práctica científica de los grupos humanos.

Es necesario considerar no solo los logros alcanzados, sino también la concepción misma de la ciencia, el trabajo científico, las metodologías, la formación de investigadores, los criterios de verdad y una serie de cuestiones que permitan aclarar el trabajo científico desde perspectivas culturales que han sido ignoradas o minimizadas por aquellos que no conciben la ciencia más allá de los límites impuestos por el colonialismo y la conducta colonial asumida por los colonizados

La cuestión de la ciencia en espacios multiculturales gira en torno a:

¹¹ La distinción cualitativa entre conocimientos indígenas y no indígenas es una primera cuestión en el diálogo epistemológico.

¹² Cuestiones que caracterizan a una Investigación Participativa Intercultural: Realización participativa de la investigación Desarrollo intercultural de los saberes y conocimientos involucrados.

- El desconocimiento o negación de la ciencia específica de los pueblos originarios, basado en prejuicios que menosprecian al otro.
- La necesidad de reconocer una ciencia y epistemología influenciadas por su filiación cultural.
- La posibilidad de desarrollar una ciencia intercultural que involucre a los creadores de conocimiento y sus prácticas específicas de trabajo científico.

El desarrollo de la ciencia en espacios multiculturales implica una reflexión libre de prejuicios para reconocer, sus modos de vigencia en sociedades no occidentales y para comprender cómo la cultura deja una marca en la actividad científica de los grupos humanos.

Es necesario considerar no solo los logros alcanzados, sino también la concepción misma de la ciencia, el trabajo científico, las metodologías, la formación de investigadores, los criterios de verdad y una amplia gama de cuestiones que permitan aclarar el trabajo científico desde perspectivas culturales que han sido negadas o minimizadas por aquellos que no conciben la ciencia más allá de los límites impuestos por el colonialismo y por la conducta colonial asumida por los colonizados.

La cuestión de la ciencia en espacios multiculturales se centra en:

- El desconocimiento o la negación de la ciencia culturalmente específica de los pueblos originarios, basado en prejuicios que subestiman al otro.
- La necesidad de reconocer la ciencia y la epistemología marcadas por su filiación cultural.
- La cuestión de la posibilidad de desarrollar una ciencia intercultural que involucre a los creadores de conocimiento y sus prácticas específicas de trabajo científico.

A su vez, la estrategia para llevar a cabo la ciencia en el marco de esta perspectiva parece ser la siguiente:

- Desarrollar de manera autónoma la ciencia indígena específica desde su concepción.
- Construir una ciencia y práctica científica intercultural.

La opción de realizar la ciencia de manera autónoma surge paralelamente a la implementación de universidades interculturales o indígenas. Estas universidades buscan desarrollar y destacar las características de la epistemología indígena (García Hurtado, Prada Ramírez, 2018). Un avance en este sentido sería una mayor aceptación de la propuesta de ciencia intercultural por parte de científicos académicos occidentales, lo cual implicaría el progreso de estudios sobre epistemes específicos en colaboración con los sabios nativos y aquellos formados en universidades occidentales.

El trabajo científico en un contexto de diversidad cultural, es decir, la práctica de la ciencia en espacios multiculturales, generalmente adopta dos modalidades.

- a) Realizar ciencia para descubrir conocimientos existentes, como los conocimientos de los pueblos indígenas, que se encuentran en manos de ancianos sabios y sabias, quienes son considerados "bibliotecas vivientes". Sin embargo, estos conocimientos

pueden perderse, y cada vez más se pierden sin dejar evidencia de sus logros y su condición de conocimientos sistemáticos.

- b) Realizar ciencia con el propósito de generar nuevos conocimientos, especialmente a partir de las prácticas indígenas. Esta alternativa no tiene una amplia vigencia, ya que no se le brinda un apoyo sostenido, lo cual es perjudicial para los pueblos originarios. Es anecdótico observar que los científicos occidentales compiten por descubrir conocimientos que ya existen, como aquellos que constituyen el conjunto de logros en diferentes campos por parte de científicos originarios de diversas partes del mundo

4.1 Cuestiones sobre categorías epistemológicas

Es bueno anotar que el conocimiento no tiene por qué equipararse al conocimiento científico, pues los pueblos tienen múltiples formas de generarlo¹³.

Un punto particularmente sorprendente para la mirada occidental es la recurrente afirmación de varios órganos responsables del conocimiento: se dirá “no solo se conoce con el cerebro, sino también con el corazón” (Martín Castillo, 2005), que también se señala como sede de la memoria (Bernand, Carmen. 2003). El cerebro no es el único órgano del conocimiento.

Se tendría, entonces, la necesidad de desarrollar una interculturalidad epistémica como conducta cultural para la construcción de una nueva manera de hacer ciencia, en la que una expresión como, por ejemplo: Vi, experimenté / hice y aprendí, implica una práctica pedagógica cuyo foco está contenido entre las palabras del extremo: vi y aprendí, donde está la observación, que hace de la atención una habilidad mayor, efectivamente desarrollada en alto grado como puede constatarse a través de estados de suma concentración de aprendices.

La observación desarrolla la clasificación, la cual deviene en una estrategia cognitiva altamente eficiente en culturas en las que se privilegia observar. Conocer y clasificar se correlacionan. Y clasificar es una meta científica¹⁴.

En esta parte afirmamos que no hay una sola estrategia para conocer, o una única manera de ejercer la actividad de producir conocimientos, aunque es difícil aceptar diversidad de maneras de conocer cuando uno se parapeta en la monocultura, que impide mirar por encima del cerco de una única perspectiva.

La constatación es que hay varias formas de conocer, y no solo una, sea cual fuere la que asume la mentalidad occidental. Los nombres siguientes son algunos que identifican a tales formas: revelación, adivinación, ensoñación, alucinación, visión...

¹³ Especialmente aquellos relacionados con el efecto de la toma de ayahuasca y brebajes de plantas diversas

¹⁴En el caso de las lenguas amazónicas, la respuesta por cantidad apunta a la lengua bora (350+ clasificadores), machiguenga (47 o 49); y sobre ¿la que clasifica menos? la respuesta es: la lengua castellana

Tanto como hay varias formas de conocer, también se nota una pluralidad de órganos que conocen. Algo consistentemente diferente a la opción de pensar en un único órgano para el conocimiento como se asume en el marco cultural occidental. En el caso indígena es más que intuición, pues se admite los siguientes nombres, entre otros, de órganos que conocen: el cerebro, la cabeza, el corazón, vellos de los pies, etc. Un ejemplo interesante de esta concepción es la respuesta sobre dónde se asienta el conocimiento de saber una lengua o la habilidad que llamamos hablar.

Las siguientes palabras¹⁵ designan en diferentes lenguas a conocedores o sabedores que en occidente los subsumimos usando la palabra sabio. En pueblos indígenas no se trata necesariamente de una categoría única, sino de varias de sabedores o conocedores, como si se tratara de especialistas, pero también de categorías como si fueran jerarquías. Los nombres que siguen en algunas lenguas de pueblos peruanos designan clases de conocedores: Kamayuq, Yachachiq entre quechuas (García, Fernando. 2005); Yatiri entre aimaras; Pajé entre los guaraníes; Uwishin/Pende entre los awajún; Onaya/meraya, eseya entre los shipibos

Los contactos culturales en el campo epistemológico modifican las epistemes generando cambios en la cognición o interpretación de la realidad. Por ejemplo, el grave desencuentro de occidente en su contacto con el pueblo jíbaro es la incompreensión del “enfrentamiento” como estrategia para conocer e iniciar una relación con el otro, frente a quienes conciben dicho acto como el postrero para terminar una relación¹⁶. La organización social clánica en la selva baja puede ser vista como respuesta cultural derivada del conocimiento de la ecología que exige baja población para guardar el equilibrio preservando recursos para sostener la vida¹⁷.

4.2 Conocimiento y ciencia de los pueblos originarios.

Cabe señalar que se habla hoy del conocimiento indígena unas veces contraponiéndolo y otras colocándolo en paralelo al conocimiento científico académico para llamar la atención o asignarle una cierta o real especificidad frente al conocimiento no-indígena que en general es el de la cultura occidental o el producido mayormente por las academias universitarias. La dicotomía ciencia frente a conocimiento indígena diluye sesgadamente la práctica científica

15 Las conductas culturales de ciertos pueblos derivan notoriamente de implicancias relacionadas con las condiciones del medio ambiente geográfico. La diferencia geográfica entre la Selva alta y baja conlleva formaciones sociales diferentes.

16 La epistemología indígena puede asumir un escenario en el que la “circunstancia/contexto”, en el caso de la concepción indígena de la epistemología, es la ecología total, que incluye la cultura, la experiencia histórica y también el mundo natural, la Pachamama.

17 Expresiones tales como Soberanía epistemológica indígena y fin del epistemicidio, descolonización epistémica, reposición de la cognición indígena para desarrollarse, reconocer y reentender el proceso del conocimiento, resignificar desde su centro y desde su especificidad, Pachakuti epistemológico, formas alternativas de pensar conocimientos indígenas, etc., se utilizan con frecuencia.

de los pueblos, pues despoja al conocimiento de los pueblos del proceso científico que ha llevado para conseguir resultados de su quehacer científico.

En el caso de la ciencia occidental, se consideran los procesos implicados en la expresión “hacer ciencia” o “investigar”, ya que son responsables de los resultados. Sin embargo, en el caso de la ciencia indígena se deja al margen los procesos respectivos que se cumplen para llegar a logros o resultados. Estos procesos son materia de evaluación desde el marco cultural propio y no pueden ser evaluados desde perspectivas exógenas.

Entre los pueblos indígenas existen ahora conocimientos tradicionales y modernos. Los conocimientos que identificamos como tradicionales son aquellos que se dan en la sociedad indígena autónoma y en forma autónoma. Por otro lado, los modernos u occidentales son aquellos que han sido adoptados por las sociedades indígenas en el largo proceso de dependencia o contacto. A veces estos conocimientos han sido evaluados antes de ser adoptados; otras veces han sido tomados sin una evaluación crítica sobre su validez.

Una tarea importante en el contexto de una relación científica intercultural será revalorar y rescatar los conocimientos indígenas. Esta actitud parte de valorar dichos conocimientos y los criterios pueden ser varios: su utilidad, su efectividad o su valor en general.

¿Cuáles son las posibilidades de establecer un dialogo científico entre los productores de ciencias?

El problema mayor pareciera derivar de la posición de occidente de la ciencia como exclusiva y su negación como quehacer en culturas indígenas amerindias. Lo que presenta menos problema es aquello del “conocimiento indígena”, que no es posible negar, aunque esos conocimientos no sean vistos en occidente como de naturaleza científica¹⁸.

Sobre estas categorías cualitativas de conocimientos indígenas y no indígenas es bueno preguntarse ¿cuánto respetamos o respetaríamos (o toleraríamos) estos conocimientos en nuestro ámbito científico? Lo que importará es que los participantes dialoguen, sean ellos individuos o epistemologías y pensar las bases de una episteme intercultural

La cuestión de la ciencia en espacios multiculturales parece girar alrededor de dos puntos:

- a) La cuestión del reconocimiento de la existencia de una ciencia culturalmente específica y de una epistemología respectiva marcada por su filiación cultural en aspectos fundamentales que la hacen radicalmente diferente de otras ciencias por su especificidad cultural.
- b) La cuestión de la posibilidad de desarrollar una ciencia intercultural que involucre a los hacedores de ciencia y sus prácticas específicas de orden científico en la construcción de una conducta intercultural en el trabajo científico y en el aprovechamiento de los logros científicos.

¹⁸ Con esto nos encontramos ante una primera cuestión para el diálogo intercultural: la categoría cualitativa de conocimientos indígenas y no indígenas

A su vez, las estrategias para hacer ciencia en el marco de estas perspectivas parecen ser:

- Desarrollar autónomamente la ciencia por el pueblo específico, signada desde su concepción con sus características propias.
- Construir ciencia intercultural o construir interculturalmente un tipo de práctica científica.

Necesitamos aceptar diferentes formas de acceso a la realidad (o formas de conocimiento) y asumir caminos como el de la fantasía, la imaginación, la emoción, la intuición o el pensamiento, agregando incluso la adivinación, las visiones, los sueños, la revelación, etc. o aquello que Gasché (1999) llama “procedimiento hipotético imaginario”, como diferente a los otros tipos de procedimientos tales como los llamados lógico, deductivo, inductivo, hipotético deductivo. etc. que plantea el diálogo intercultural y más allá de esto, el diálogo entre especies que supera la dicotomía naturaleza versus cultura y genera la no-tomía del mundo.

La cultura occidental y el colonialismo relacionado con ella han impuesto una conducta claramente etnocéntrica que minusvalora la práctica de crear conocimientos de los pueblos, negando sus logros, su racionalidad específica, su concepción epistemológica, sus metodologías, las formas de conocer y el valor social de los conocimientos.

Sin embargo, del etnocentrismo y la posición de negar la diversidad epistémica, se reconoce niveles de apertura que evidencian interés por las formas de conocimiento diferentes a aquellas propias de la cultura occidental. Esta apertura es una consecuencia de los planteamientos reivindicativos de intelectuales indígenas y de estudiosos cercanos a los pueblos, que buscan hacer patentes sus conocimientos y saberes, los cuales son sistemáticos y siguen una práctica basada en cánones diferentes a los de otras culturas, allanadas a la formalidad y evaluación de sus funciones en términos de un estatuto del trabajo intelectual específico

Se asume que las epistemologías indígenas se sustentan en principios, algunos de los cuales son los siguientes:

- a) Especificidad cultural de la epistemología.
- b) La afirmación de la vida como objetivo final.
- c) Exigencia de integralidad o, en otros términos, perspectiva holística

Se reconoce una variedad de formas de conocimiento vigentes en los pueblos: sueños, revelaciones, adivinación, visiones a partir de tomas de ayahuasca, etc. Son algunas de tales formas.

Llama la atención la referencia insistente a más de un órgano humano responsable del conocimiento o de tipos de conocimiento, tales como el cerebro o el corazón.

Hay datos de los pueblos que muestran diversidad de estrategias de conocimiento que están vigentes en las epistemologías indígenas. La clasificación resulta particularmente rica y es evidencia del conocimiento sistemático, por ejemplo, de plantas y animales.

La observación aparece como estrategia cognitiva importante que se ubica del lado del aprendizaje.

La experimentación es una práctica que singulariza a culturas por su mayor o menor desarrollo

La memoria y la experiencia son fuentes de conocimiento relacionadas con los mayores o ancianos como memoriosos, experimentados y sabios.

V. Referencias y fuentes bibliográficas

Burga Cabrera, E., & otros. (2005). Estudios sobre la Amazonía. 2/ Cuadernos MacArthur. UNMSM. Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima

Burga Cabrera, E. (2012). Reflexiones y desafíos a la educación intercultural bilingüe desde los pueblos indígenas amazónicos. En: Articulando la Amazonía. Una mirada al mundo rural amazónico. Lima: AECI

Cabieses, F. (1993). Apuntes de medicina tradicional. La racionalización de lo irracional. CONCYTEC. Lima Perú.

Castillo Collado, M. (2005). Aprendiendo con el corazón. El tejido andino en la educación quechua. Cochabamba-Bolivia: Plural Editores.

Cerruto, L. (2009). La experiencia de la Universidad Indígena Intercultural Kawsay (UNIK). En D. Mato (coord.), Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos (pp. 123-154). Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

CILA-UNMSM. (2012). Investigación Aplicada a la Educación Intercultural Bilingüe. Ashaninka: Territorio, historia y Cosmovisión. UNMSM Eibamaz, UNICEF. Lima.

CILA-UNMSM. (2012). Investigación aplicada a la educación intercultural bilingüe (Pueblo Asháninka): Investigación sobre temas del territorio, historia y cosmovisión del pueblo Asháninka para la educación intercultural bilingüe. Lima: EIBAMAZ.

UNMSM Eibamaz & UNICEF. (2012). SHIPIBO: Territorio, historia y Cosmovisión. Lima: UNMSM Eibamaz.

CILA-UNMSM. (2012). Investigación aplicada a la educación intercultural bilingüe (Pueblo Yine): Investigación sobre territorio, historia, cosmovisión y formas de creación del pueblo Yine. Lima: EIBAMAZ

Cunningham, M. (2008). Educación indígena, interculturalidad y desarrollo autónomo. Nicaragua: Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Fondo Indígena. (2007). Universidad Indígena Intercultural. Una nueva propuesta de educación superior. La Paz: Fondo Indígena.

Fondo Indígena. (2008). Epistemología de la interculturalidad latinoamericana. Lima: UNICEF

Fondo Indígena. (2009). Universidad Indígena Intercultural. Un espacio para el diálogo de

saberes. La Paz: Fondo Indígena.

García R. Fernando Antonio. (2005). Yachay. Concepciones sobre enseñanza y aprendizaje en una comunidad quechua. Cochabamba-Bolivia: Plural Editores.

García Hurtado, F., & Roca Palacio, P. (2009). Pachakuteq: Una aproximación a la Cosmovisión Andina (2da. Edición). Lima: Juan Gutemberg, Editores Impresores

Gasché, J. (1999). Desarrollo rural y pueblos indígenas amazónicos. Quito-Ecuador: Ediciones Abya Yala.

Havalkof, S., & Beber, H. (2005). Los asheninka del Gran Pajonal. En F. Santos & F. Barclay (Eds.), Guía etnográfica de la Alta Amazonía (pp. 275-289). Lima: IFEA

Helberg Chávez, H. (2001). Fundamentación intercultural del conocimiento. Lima: Programa FORTE-PE

Helberg Chávez, H. (2001b). Pedagogía de la interculturalidad. Lima: Programa FORTE-PE.

Helberg, H. (2007). Dimensiones de la realidad. Lima: UNMSM, Facultad de Educación – Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Helberg Chávez, H. (2008). Epistemología de la interculturalidad latinoamericana. En F. Santos & F. Barclay (Eds.), El vuelo de la luciérnaga N^o.1 (pp. 1-10). Lima: UNICEF, EIBAMAZ

Heise, M. (2000). Interculturalidad: Creación de un concepto y desarrollo de una actitud. Lima: FORTE-PE.

Llorente, J.C., Kantasalmi, K., & Simón, J.D. (2010). Aproximando el conocimiento indígena: Complejidades de los procesos de investigación. Helsinki: Universidad de Helsinki, Facultad de Ciencias del Comportamiento.

Marroquín, J. (1944). Medicina aborígen puneña. En: Revista del Museo Nacional. Tomo XIII.

Mato, D. (2011). Universidades Indígenas de América Latina: Logros, problemas y desafíos. Revista Andaluza de Antropología, (1), 63-85.

Mendizábal, S. (2007). El encantamiento de la realidad. Conocimientos mayas en prácticas sociales de la vida cotidiana. Guatemala: PROEIMCA.

Millones, L. (2002). Las confesiones de don Juan Vásquez. IFEA. Fondo Editorial de la PUCP. Lima, Perú.

Miranda, T. (2013): "Posibilidades y limitaciones de la educación intercultural bilingüe en Bolivia y Perú". UNMSM, Fondo Editorial.

Parí, A., (2009). Epistemología del conocimiento científico andino: Yachaymanta yachay. En: El vuelo de la luciérnaga NO. 2. UNICEF, EIBAMAZ. Lima.

Parí, A., (2009). Epistemología del conocimiento científico andino: Yachaymanta yachay. En: El vuelo de la luciérnaga NO. 2. UNICEF, EIBAMAZ. Lima.

Prada Ramírez, F. (2008). Territorios epistemológicos y autoaprendizajes en los Tsimane y Mosevenes del río Quiquibey en Bolivia. En: El vuelo de la luciérnaga NO. 2. UNICEF, EIBAMAZ. Lima.

Prada Ramírez, F. (2018). Memorias climáticas y tejido social. Cochabamba, Bolivia. Talleres gráficos Kipus.

Reascos, N. (2008). Encuentros y desencuentros entre la Epistemología occidental y la epistemología de los pueblos indígenas. En: El vuelo de la luciérnaga No. 2. UNICEF, EIBAMAZ. Lima.

Santos, F., & Barclay, F. (2005). Guía Etnográfica de la Alta Amazonía (Vol. V). IFEA. Lima, Perú.

Schmelkes, S. (2012). Multiculturalismo, educación intercultural y universidad. En F. Tubino & K. Mansilla (eds.), Universidad e interculturalidad. Desafíos para América Latina (55-86). Lima: PUCP.

Shimabuku, A. L., & Shimabuku, M. A. K. (2011). Métodos para clasificar y dividir las cosas. Lima: UNMSM, Fondo Editorial

Solís Fonseca, G. (2001). Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú. En M. Heise (Comp.), Interculturalidad: creación de un concepto y desarrollo de una actitud (pp. 13-26). Lima: Programa FORTE-PE.

Solís Fonseca, G. (2006). Diversidad e interculturalidad: reto y posibilidad en la universidad. Lima: UNMSM.

Solís Fonseca, G. (2012). ¿Epistemologías culturalmente específicas? En J.C. Llorente & U. Sacona (Eds.), Investigación aplicada a la educación intercultural bilingüe. Algunas reflexiones epistemológicas (pp. 13-26). Helsinki: Facultad de Ciencias del Comportamiento.

Tejada, L. (2005). Los Estudiantes indígenas de la UNMSM. Lima: Oficina Técnica del Estudiante.

VI. ANEXO

Destacamos en esta parte los enunciados de los estatutos de las universidades interculturales que consideramos relevantes para la concepción y construcción de una universidad intercultural. Y se agregan comentarios del suscrito.

1. Universidad Nacional Intercultural de la Selva Peruana Juan Santos Atahualpa. UNISCJA

En el orden declarativo sobre cómo han concebido su condición de universidad intercultural. Estudiantes: admisión y presencia de la diversidad cultural. Las pruebas

Comentarios: Rasgos de las pruebas

Las pruebas son de conocimientos conforme a la ley universitaria. No hay conocimientos propios de los pueblos en la prueba. Esto significa una ventaja indudable para los estudiantes occidentales porque las pruebas solo preguntan por conocimientos culturalmente específicos de la cultura occidental. No hay planteamientos de preguntas sobre los conocimientos culturalmente específicos de las culturas de los pueblos. Esto significa una desventaja para los postulantes indígenas porque una gran cantidad de conocimientos que ellos saben y que tendrían que ser parte de la comunidad intercultural no forman parte de la materia de preguntas para el proceso de ingreso, por lo que la selección de postulantes no es equitativa debido a la falta de equidad en la prueba de admisión.

Además, la prueba no estaría haciendo una selección de los ingresantes sobre alguna base de consideración de habilidades y conocimientos para la vida universitaria, ya que deja al margen habilidades y saberes que hacen a muchos estudiantes especialmente dotados para un buen desempeño en la vida universitaria. Por todo esto se puede considerar que el examen de admisión no es equitativo y no es un mecanismo de selección de ingresantes “inteligentes” que lamentablemente no conocemos cómo se define o detecta esa condición en los pueblos.

Pero de lo que estamos seguros es de que los pueblos reconocen e identifican a aquellas personas que desde el criterio de sus respectivas culturas son poseedoras de esa cualidad que hace que alguien en la universidad resulte hábil para el quehacer universitario. No hay duda de que es una habilidad marcada bastante por la cultura; se verbaliza de varias formas en sus hablas y a veces los individuos específicos reciben sus nombres sobre la base de una identificación socialmente hecha y comprobada. Los que se llamaban Qispi/Quispe en quechua o aquellos en awajún son nombrados con la palabra para “colibrí” Jempi; son señalados como inteligentes y por eso tienen el nombre respectivo, en parte por ser veloces y por serlo mentalmente.

Cuotas y cupos.

La UNISCJSA reserva el 50% de las vacantes para el ingreso de estudiantes pertenecientes a los pueblos nativos andinos y amazónicos. El ingreso a esta cuota reservada se realiza según el orden del mérito obtenido por los postulantes en el examen de admisión

Observación: las materias o preguntas no se plantean diferenciadamente para miembros nativos andinos o amazónicos. En este sentido, la admisión y la reserva no constituyen decisiones interculturales.

La universidad contempla la procedencia de los postulantes, quienes están diferenciados en términos de sus culturas entre andino-amazónicos y no andino-amazónicos. Los primeros son descendientes de población andina en la Amazonía, de diferente filiación lingüística y de variedades dialectales y de diferente procedencia geográfica, lo que apunta a una experiencia cultural e histórica diversa de los progenitores y, por consiguiente, también del postulante e ingresante del rubro de reserva de cupos del 50 por ciento

Los estudiantes de la UNISCJSA son previstos como procedentes de pueblos andinos y amazónicos de su ámbito. Los andinos serán de filiación étnico-cultural quechua central, fundamentalmente wanka; y los amazónicos de su zona continua serán asháninca, nomatsiguenga, yanesha, yine; y en alguna medida individuos de filiación Pano

La UNISCJSA asegura la identidad andina-amazónica de los postulantes a través de la consideración especial en el ingreso a Educación EIB: Inicial y Primaria (Art. 94).

Una vez que ocurre el ingreso, la universidad manifiesta su compromiso con los ingresantes a través de la reserva de cupos del 50% para postulantes andinos y amazónicos (Art. 93).
Consideración especial en el Ingreso a Educación EIB: Inicial y Primaria (Art. 94).

Comentario: En cuanto a la consideración especial en el ingreso a Educación EIB: Inicial y Primaria (Art. 94), es interesante porque pone condiciones de lengua y de niveles de suficiencia en su manejo. No hace referencia al nivel de dominio cultural o de suficiencia en este aspecto, que debería ser una exigencia paralela. Esto se refiere en atención a la Escuela EIB, inicial y primaria de las comunidades,

Recomendación: Se recomienda una prueba de admisión de contenido diferenciado en términos de especificidad cultural

Docentes

Comentario: Ingresan en atención a las disposiciones legales de la ley universitaria. No hay coparticipación de sabios y sabias de los pueblos en ninguna forma de docencia. Incidentalmente, en el cuerpo docente de la UNISCJSA, hay algún profesor de un pueblo arawak de la zona, además de varios de la zona andina. Todos ellos cumplen con la condición indígena, pero también profesional y legal, pero la participación de ellos no es por ser indígena. No hay entonces una posición de la Universidad en términos de interculturalidad de la

docencia a través de la participación de sabios y sabias de los pueblos relacionados con esta universidad.

No encontramos indicio planificado de diversidad cultural entre los profesores. Una razón que explicaría esto en la práctica es que no hay o haya poca diversidad de posibilidades de personas que cumplan con los requisitos legales que la ley establece para convertirse en docente universitario

Trabajadores

Como trabajadores, se contrata a personas teniendo en cuenta la función especial de la universidad intercultural. Esto significa que se contratan personas de los pueblos de la zona para dar atención en función de la procedencia de los estudiantes. Se busca que participen miembros de los pueblos y que ingresen como personal por concurso público.

Participación de los pueblos implicados en el gobierno de la universidad

En su concepción u organización institucional no está prevista la participación de los pueblos implicados en el gobierno de la Universidad Juan Santos Atahualpa según las disposiciones legales del Estado. No se ve preocupación en esta perspectiva en el documento estatutario de la universidad.

La investigación Intercultural

En cuanto a la investigación intercultural, no se presentan enunciados sobre investigación intercultural como estrategia investigativa. Sin embargo, sí se asume investigación sobre interculturalidad.

2. Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) Quillabamba- Cusco.

En el orden declarativo del Estatuto

Según el Artículo 2 del Estatuto de la UNIQ, esta universidad se percibe como “una comunidad académica orientada a la investigación científica y a la docencia..., con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

La Universidad declara que su ámbito de pueblos incluye a pueblos andinos y amazónicos. Obviamente, como toda universidad pública está también abierta para el ingreso de estudiantes de otras procedencias étnicas o geográficas del Perú, y de allende las fronteras nacionales.

¿Cómo participan los pueblos en la “vida” de la universidad?

Comentario: Existe una coraza legal que impide que se les tome en cuenta como agentes; solo aparecen como receptores de beneficios. No tienen la posibilidad de orientar a la universidad, pues la universidad no se interesa por la participación de los ciudadanos de los pueblos de su espacio. La sociedad peruana es excluyente con las sociedades de los pueblos: parece señalar que no quiere nada con los pueblos como sociedades o naciones. Esto es el sentido de la ley universitaria y de la ideología universitaria.

Participación de los sabios o sabias de los pueblos o comunidad

En cuanto a la participación de los sabios y sabias de los pueblos o comunidad en la vida universitaria, se entiende que no hay en la ley universitaria vigente posibilidad legal para contratar a los llamados sabios y sabias de los pueblos en función de profesor en la universidad, debido a los requisitos formales señalados muy estrictamente para que alguien se desempeñe como profesor universitario.

Investigación intercultural

Comentario: En cuanto a la investigación intercultural, la UNIQ tiene bien estructurado su estatuto para la investigación. La perspectiva de la interculturalidad y toda cuestión de naturaleza intercultural no están excluida en términos de objetos de investigación; pero lo que debemos advertir es que no encontramos señalamiento de la estrategia de investigación Intercultural como estrategia coherente con la necesidad para su desarrollo como institución intercultural.

En cuanto a la investigación intercultural, la UNIQ tiene bien estructurado su estatuto para la investigación. La perspectiva de la interculturalidad y toda cuestión de naturaleza intercultural no están excluida en términos de objetos de investigación; pero lo que debemos advertir es que no encontramos señalamiento de la estrategia de investigación Intercultural como estrategia coherente con la necesidad para su desarrollo como institucional intercultural.

En cuanto al bienestar, la UNIQ tiene una Oficina/Unidad psicopedagógica, que es de bastante necesidad. Tiene también registro de los alumnos para acceder al SIS del Ministerio de Salud

Ingreso de Estudiantes

Los estudiantes de la UNIQ son previstos como procedentes de pueblos andinos y amazónicos de su ámbito. Esta referencia geográfica no los identifica étnicamente. Se entiende que tanto los andinos como los amazónicos podrán ser culturalmente occidentales o biculturales. Los andinos serán ya sea de filiación étnico-cultural quechua o aimara; y los amazónicos de su zona continua serán asháninca, matsiguenga, yine, Nanti-kuqapagori y harakmbet.

El Artículo 82 del estatuto de la UNIQ establece la norma sobre el concurso de admisión y dice: "El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una

evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional, procesado por la Dirección de Admisión de la universidad, y de acuerdo a los correspondientes reglamentos”. También señala el estatuto que ingresan: “... los postulantes que alcancen la plaza de vacante y en estricto orden de mérito”. Es bueno mencionar que la UNIQ ofrece “... un ciclo propedéutico de reforzamiento, orientado a la nivelación de conocimientos, principalmente para los ingresantes provenientes de comunidades andinas y amazónicas”. Además, según el Artículo 105 del estatuto: “... los estudiantes se inscriben obligatoriamente en el Sistema Integral de Salud (SIS) o en cualquier otro seguro privado que gestione la universidad.

Docentes

Este estamento de la universidad es el más controlado por la ley universitaria, que no toma en cuenta, casi para nada, la condición intercultural de la universidad. De esta realidad deriva en parte o en mucha medida la no referencia, por ejemplo, al desarrollo de una ciencia y epistemología intercultural que involucre a los sabios y sabias de los pueblos. La ley universitaria vigente establece reglas estrictas para el ingreso a la docencia universitaria.

Trabajadores

En cuanto al estamento de trabajadores, se aplican las disposiciones legales del Ministerio de Trabajo

Comentario: Las cuatro universidades tienen organismos para el bienestar. Algunas de ellas han desarrollado consideraciones de ayuda académica y de bienestar de salud mediante seguro médico o inscripción obligatoria en el SIS (Sistema integral de salud) del Ministerio de Salud del Estado peruano.

El Artículo 29 de la oficina de Interculturalidad establece que la UNIQ tiene carácter intercultural, lo que significa brindar una educación universitaria respetuosa con la diversidad cultural, bilingüe, inclusiva, con igualdad de oportunidades y valoración de los saberes ancestrales sin dejar de ser moderna y de calidad, protegiendo a las comunidades nativas, el ambiente y los sectores vulnerables bajo el enfoque del desarrollo sostenible. Para cumplir con este fin, la universidad cuenta con la Dirección de Interculturalidad como órgano asesor responsable de normar y orientar la política institucional de educación universitaria intercultural.

Para el cumplimiento de tal fin la universidad cuenta con la Dirección de Interculturalidad como órgano de asesoramiento, es responsable de normar y orientar la política institucional de educación universitaria intercultural.

Para cumplir con este fin, la universidad cuenta con la Dirección de Interculturalidad como órgano de asesoramiento. Esta dirección es responsable de normar y orientar la política institucional de educación universitaria intercultural

El artículo 46 sobre la investigación:

“La Investigación científica, es una función esencial y obligatoria de la UNIQ, comprende la investigación formativa articulada curricularmente en pregrado, la investigación científica propiamente dicha...”

El artículo 47 sobre los objetivos de la investigación (47.3 Abordar problemas interdisciplinarios y multidisciplinarios)

Comentario: El docente universitario tiene funciones relacionadas con la investigación, aunque no se especifica la investigación intercultural. Además, existe la categoría de asistente de investigación, que desempeña tareas de investigación bajo la supervisión de un docente investigador en institutos u otras unidades de investigación. También se encuentra la figura del docente investigador, que combina la labor docente con la investigación

3. Universidad de Bagua (UNIFSLB) –Amazonas

En el orden declarativo del Estatuto, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en su Artículo 6°, presenta la definición de interculturalidad, la cual establece que es un proceso de interacción e intercambio entre dos o más culturas. Implica pluralismo, tolerancia, diálogo e inclusión entre las culturas involucradas, y aspira a un enriquecimiento creativo y solidario. En el ámbito educativo, promueve el desarrollo de valores sociales.

Además, el Artículo 3° establece los principios que rigen las acciones de la universidad, entre ellos:

- La interculturalidad como eje transversal en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando saberes, valores, técnicas, ciencia, tecnología y artes provenientes de las culturas indígenas amazónicas y occidentales.
- El respeto, reconocimiento y revalorización de la diversidad cultural.
- El pluralismo, la tolerancia, el diálogo intercultural y la inclusión.

En cuanto a la participación de los pueblos en la vida de la universidad, actualmente no hay participación de los pueblos indígenas del entorno, especialmente los pertenecientes al grupo Jíbaro, como los Awajún y Wampis. Tampoco hay participación de los sabios y sabias en la docencia.

Es necesario que la universidad abra urgentemente espacios de participación para los pueblos de su entorno, especialmente aquellos pertenecientes al grupo Jíbaro mencionado anteriormente. Esta participación podría ser facilitada a través de la creación de una oficina de coordinación con sede en los terrenos de la universidad.

Sobre Investigación intercultural

En relación a la concepción y desarrollo de la investigación intercultural sustentada por una epistemología intercultural de las ciencias o ciencias de los pueblos, aún queda pendiente explorar cómo se ha avanzado en este ámbito.

La idea es imaginar la investigación como un quehacer intercultural que involucre no solo a científicos pertenecientes a diferentes culturas, sino también a sus respectivas perspectivas científicas. En una universidad intercultural, la investigación debe tener un estatus cualitativamente superior al que aspira la ciencia occidental mediante la práctica de la investigación interdisciplinaria o multidisciplinaria. Si esta estrategia se considera la más deseable, la universidad intercultural perdería su carácter intercultural. Lo que se busca es que la universidad intercultural promueva la coparticipación de científicos de diferentes culturas y realice la investigación desde una perspectiva de pluralidad de concepciones y prácticas científicas, es decir, mediante el manejo de epistemologías culturalmente específicas y la participación de científicos con mentalidades diferentes.

En el Artículo 93° del estatuto, se establece que la Dirección de Interculturalidad tiene como función elaborar y proponer lineamientos de política para transversalizar el enfoque intercultural en todas las actividades de la universidad, asegurando el reconocimiento y valoración de las diversas culturas presentes en la región. De esta manera, se busca construir una ciudadanía intercultural.

4.Universidad UNIA (Pucallpa)

En el orden declarativo

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) se presenta como la primera universidad intercultural en el Perú, formando profesionales en un contexto intercultural. Su sede en Yarinacocha, que anteriormente fue un centro del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) para la evangelización religiosa, adquiere un nuevo significado con la creación de la universidad.

El Estatuto de la UNIA, vigente desde 2018, establece que la universidad se sustenta en la interculturalidad y tiene como objetivo convertirse en una universidad de investigación intercultural.

En cuanto a la diversidad, se puede afirmar que la UNIA es una de las universidades más complejas en términos de diversidad. Esto se debe al número de pueblos y lenguas reconocidos y a las complejas relaciones sociales entre los distintos grupos presentes en su entorno. Entre estos grupos se encuentran los pertenecientes a la gran familia Pano, grupos de la Familia Arawak, descendientes quechuas, colonos de diversas procedencias y diferentes épocas, y la importancia de la ciudad de Pucallpa como núcleo urbano con una historia diversa de colonización, extractivismo, desarrollo urbano y migraciones del bosque a la ciudad.

En cuanto a la participación de los pueblos en la vida de la universidad, la UNIA ha avanzado significativamente en su condición de universidad intercultural. Algunos pasos dados en esta dirección son los siguientes:

- Cuenta con una oficina de Coordinación con los pueblos originarios, dirigida por un miembro de un pueblo indígena.

- Tiene un procedimiento bien elaborado para la participación de sabios y sabias de los pueblos en actividades de enseñanza e investigación, actuando como mediadores culturales en un enfoque de docencia compartida y práctica de vida culturalmente propia del pueblo al que pertenecen, llevándose a cabo en el espacio mismo de la sede principal de la UNIA en Yarinacocha.

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) ha establecido un estamento docente distinto al señalado en la Ley Universitaria 30220. Este nuevo estamento se denomina "docencia de los mediadores interculturales" y es desempeñado por los sabios y sabias de los pueblos, con quienes se establece una forma de docencia compartida. A continuación, se transcriben dos artículos de la Resolución N° 354-2021-UNIA-CO, que abordan la Docencia Compartida (Artículo 5) y la condición de sabio indígena (Artículo 6):

Capítulo I. Artículo 5. De la aplicación de la docencia compartida.

La UNIA aplica la docencia compartida para fomentar el diálogo de saberes en las asignaturas de los planes de estudio de las escuelas profesionales, con el objetivo de promover la interculturalidad. El director de la escuela es responsable de identificar y establecer el listado de asignaturas que requieren esta modalidad.

Capítulo III. Del sabio andino indígena como mediador intercultural.

Artículo 6. Definición.

Para la UNIA, el mediador intercultural es un "sabio indígena" proveniente de un pueblo originario, certificado como tal por su comunidad o por una institución representativa que agrupe a los pueblos originarios. El sabio indígena es incorporado a la universidad por un período determinado para llevar a cabo labores de docencia compartida en condiciones excepcionales, en respuesta a la necesidad institucional.

En cuanto a la investigación intercultural, en la universidad intercultural se busca que la investigación tenga un enfoque cualitativamente diferente, con la participación de los sabios y sabias. Se considera deseable realizar investigación intercultural o multicultural, que supone un nivel cualitativamente superior en comparación con la investigación monocultural, ya sea interdisciplinaria o multidisciplinaria. El objetivo es que la universidad intercultural fomente la participación de científicos con conocimientos culturalmente específicos y se realice investigación desde esa pluralidad de concepciones y prácticas científicas, es decir, desde el manejo de epistemologías culturalmente específicas.

Estudiantes

En la UNIA, los estudiantes ingresan a través de un examen de admisión que evalúa sus conocimientos, capacidades y habilidades. El ingreso se realiza en estricto orden de mérito, y se establece un puntaje mínimo de 20 puntos para cada una de las carreras.

En el caso de los postulantes de las comunidades indígenas, se les solicita presentar una constancia firmada por el jefe de la comunidad o una organización reconocida que certifique su pertenencia, procedencia y lengua originaria.

El bienestar de los estudiantes es un aspecto importante que refleja la atención intercultural de la universidad hacia sus alumnos de los diferentes pueblos. La manera en que la universidad se organiza para brindar apoyo y cuidado a los estudiantes refleja su comprensión de lo que significa el bienestar para los alumnos de diversos orígenes culturales.

Es fundamental que la universidad reconozca y comprenda la especificidad del concepto de "bienestar" para los estudiantes de los diferentes pueblos. Si la universidad reduce su mirada a tratar a todos los estudiantes como "iguales", sin tener en cuenta su diversidad cultural, sería un indicativo de falta de comprensión y conocimiento por parte de la institución. Esto sería preocupante, ya que la falta de conocimiento sobre los estudiantes y sus respectivas culturas es algo que debe abordarse seriamente.

Es altamente relevante que las universidades interculturales conozcan cómo los estudiantes de cada pueblo en particular entienden el concepto de bienestar, tanto en su aspecto de "estar bien" como en el de "no estar bien". Es necesario llevar a cabo estudios en cada una de las universidades interculturales para comprender estas perspectivas, y luego desarrollar estrategias institucionales que satisfagan las necesidades identificadas. También es importante analizar las implicaciones del bienestar estudiantil en el desempeño académico de los alumnos, profesores y personal de la universidad.

Docentes

Es importante destacar que en la UNIA se reconoce y valora la presencia de sabios y sabias de los pueblos en la condición de "mediadores interculturales", quienes desempeñan funciones de docencia compartida e investigación. Estos mediadores interculturales son tratados de manera adecuada por la universidad, lo cual es un aspecto positivo. Sin embargo, es necesario señalar que en otras universidades interculturales no se contempla la posibilidad de docencia compartida, a pesar de que es una práctica que resulta absolutamente necesaria en el contexto de una universidad intercultural. Sería conveniente que las demás universidades adopten la implementación de esta modalidad de docencia, que incorpora a sabios y sabias de los pueblos en la formación e investigación en las universidades interculturales.

Bienestar

En relación al bienestar, la UNIA cuenta con instancias de responsabilidad que se encargan de velar por el bienestar de sus miembros, especialmente de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios. Esta atención puede incluso extenderse a la familia del estudiante en los casos en que el estudiante, de acuerdo con su cultura y en su comunidad, tenga responsabilidades familiares. Es positivo observar que la universidad considera el bienestar no solo del estudiante, sino también de su familia en estos casos.

Participación de los pueblos

En cuanto a la participación de los pueblos, en la UNIA existe una instancia de coordinación con los pueblos originarios, en la cual participa un miembro del pueblo dentro del ámbito de la universidad. Esta coordinación permite asegurar una participación activa y significativa de los pueblos en las actividades y decisiones de la universidad. Es importante promover este tipo de instancias de participación en otras universidades interculturales, con el fin de garantizar una verdadera inclusión y participación de los pueblos en la vida universitaria.



Consejo Nacional
de Educación